ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

...Miércoles, Santos Cosme y Damian mártires.
...Cosme, patron de los cirujanos, nació en Arabia, se dedicó ... de la medicina, lo mismo que su hermano San Damian, ... ejercian su profesion gratuitamente. Sufrieron juntos el ... á fines del siglo III. Su festividad se celebra en el dia de ... En el siglo XIII se formó en Francia, bajo la invocacion de ... una hermandad de cirujanos llamada de San Cosme, ... mucho tiempo se consagró á la enseñanza de las ... médicas.
...dias trascurridos, faltando 95 para fin de año.
...el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.
...creciente.

### Efemérides

...—Pablo III aprueba la órden de los Jesuitas.
...Farnesio, papa, bajo el nombre de Pablo III nacido ... en 1468, era adversario de la reforma protestante ... con firmeza en sus relaciones con Enrique VIII contra ... despues de su cisma una bula de escomunion, ... para combatirla, la órden de los Jesuitas, el 27 de Setiembre de 1540. Este mismo papa formó con Carlos V y Venecia una ... contra los turcos; fué mediador entre Carlos V y Francisco I ... á el concluyeron la tregua de Niza; convocó el concilio de Trento (1545) é hizo continuar la construccion de San Pedro ... á Miguel Angel.
...III habia sido casado antes de ordenarse y tenia un hijo, ... Farnesio, á quien hizo duque de Parma, lo que lo comprometió en luchas continuas con Carlos V que pretendia este ...

## EL SIGLO

### La cuestion monetaria

...emos como *El Ferro-Carril* que no podia haberse elegido ocasion menos oportuna para acometer ... empresa tan delicada como la de hacer alteraciones en el valor de las monedas que tienen ... circulacion legal en la República. Ni la inquietud ... reina en los espíritus, ni la paralizacion de los ... negocios mercantiles, ni la constante tendencia del ... á salir del país, aconsejaban, á nuestro juicio, ... mano en estos momentos, á la árdua tarea ... determinar con exactitud el valor intrínseco de ... monedas estranjeras, y fijar ese valor intrínseco ... como tipo preciso y rigoroso de su valor legal. ... evidente que un país en que no se acuña moneda de oro y plata, tiene que valerse de monedas ... [illegible]

Gobierno, indican que no subsistirá la alteracion reciente.

El efecto producido es, pues, deplorable: y urge que cuanto antes sepamos á punto fijo á qué atenernos. Si á la paralizacion del comercio, si á la depreciacion de la propiedad raiz se añade la inseguridad en el valor de la moneda, no es fácil calcular á qué punto llegará el malestar económico que aqueja á la República.

## REMITIDOS

### La cuestion monetaria

MR. ROULAND Y MICHEL CHEVALIER.

En la sesion del 7 de Junio de este año, el Sr. Rouland presentó al Senado, á nombre de la Comision de finanza, el informe sobre el proyecto de ley relativo á la suspension, en las casas de moneda de Francia, de la acuñacion de las monedas de plata.

El Sr. Michel Chevalier se apresuró á atacar con ese motivo al Sr. Rouland en un artículo publicado en la *Revue des deux mondes* del 1.º de Agosto y cuya traduccion ha publicado *El Siglo*.

Pero la crítica del Sr. Michel Chevalier es acerba, personal, apasionada, porque el célebre economista es sistemático, y como todos los profesores de renombre él no quiere admitir otras opiniones y doctrinas que las suyas propias, en fin, para muchos lectores, la sola opinion de Michel Chevalier hace ley:—*Magister dixit*.

Pero si es verdad que Michel Chevalier es un gran economista, que respetamos como quien mas, no lo creemos esclusivo en la materia y no faltan en Francia hombres, como Wolowski por ejemplo, cuyas ideas y apreciaciones difieren mucho de las emitidas por Michel Chevalier en diversas circunstancias, Mr. Cernuschi y otros mas.

El Sr. Rouland es una notabilidad financiera muy respetable que el Sr. Michel Chevalier trata con demasiada ligereza y *sans façon*, en el artículo de la *Revue des deux mondes* reproducido por *El Siglo*.

Sin embargo, el Sr. Rouland, Director del Banco de Francia desde hace mas de 12 años, es una entidad financiera como no puede pretender á serlo el Sr. Michel Chevalier; y se sabe que hay una gran diferencia entre el financiero (hombre práctico) y el economista (hombre teórico).

En todo caso, y sin pretender prejuzgar la cuestion, creemos que, antes de juzgar los dos antagonistas, es preciso haber oido á ambos.

*El Siglo* ha publicado la crítica, nosotros nos proponemos extractar aquí la parte mas fundamental del trabajo criticado, cual es el Informe presentado al Senado Francés á nombre de la Comision de hacienda, por Mr. Rouland.

Es verdad que Mr. Michel Chevalier fué bastante hábil para ocuparse muy poco del Informe de Mr. Rouland, á pesar de ser este documento el mas im- [illegible]

Hé aquí, en efecto, como se ha de restablecer el equilibrio en la circulacion, y los paises que hacen sacrificios para deshacerse de la plata, cometen tal vez el mismo error, que la Holanda cuando desmonetizó el oro, hace 25 años.

«La baja de la plata, en fin, dice Mr. Rouland, no tiene por causa los millones de metal exportados sucesivamente de los paises productores á Europa. Es imposible que 15 millones de pesos en plata repartidos durante 4 años hayan podido determinar una baja tan considerable de 60% dineros á 51. La verdadera causa de esa baja es la Alemania que inquietó primero al mercado financiero en 1872 con la resolucion formada de tomar el talon de oro y que se empeñó en 1873, 1874 y 1875 en realizar sus proyectos, ofreciendo en venta el excedente de su plata en los mercados europeos, á precios que fueron siempre bajando. En efecto, ¿qué son los 15 millones de aumento del producto de las minas de plata en presencia de los 140 á 160 millones de pesos que la Alemania puede retirar de su circulacion y vender á todo precio?...

«Suponiendo aun que la produccion del metal plata siga aumentando siempre, pero gradualmente, y sin querer discutir por ahora esa hipótesis quizá muy discutible, no hay razon alguna para considerar ese hecho como una causa grave de la depreciacion actual de aquel metal, ni como una amenaza muy seria para el porvenir. No nos sorprende ni nos preocupa el aumento monetario, porque este no hará mas que corresponder á mayores necesidades....»

En contestacion á los contra-proyectos mas radicales presentados por los Sres. De Parieu y Pagezy, Mr. Rouland hace notar que aquel sistema presenta el inconveniente de prejuzgar una reforma que el ejemplo de la Alemania no hace desear y que arrastraria á la Francia en todas las aventuras de lo desconocido, siendo á la vez el agente mas enérgico de una precipitacion excesiva de la baja de la plata. Pero, dice en seguida, con la sancion de la ley que la Comision propone, si en el trascurso del año acontece un nuevo pánico, una derrota en el precio de la plata, es claro que el Gobierno deberá renunciar al derecho que tiene de acuñar la cantidad de plata que le corresponde. Este es el motivo que hace necesaria la ley que autorizara al Estado á limitar ó suspender la acuñacion contra todos: contra el estado y los particulares.»

Del Informe de Mr. Rouland resulta en resúmen:

«1.º Que las principales causas reconocidas de la baja de la plata pueden muy bien no ser mas que transitorias, accidentales y que deberán desaparecer;

«2.º Que seria ilógico y peligroso, con motivo de la depreciacion puramente temporaria de la plata, adoptar medidas que prejuzguen, al contrario, la necesidad de quitar á ese metal, mas tarde ó mas temprano, su carácter de moneda legal y liberativa juntamente con la moneda de oro.

«3.º En fin, que bastará, para obviar los inconvenientes de una introduccion excesiva de plata en Francia, dar al Gobierno el derecho de limitar y [illegible]

las Conchas al mando del Capitan Vilela (despues Coronel muerto en la última campaña contra Rosas al mando de Lavalle) y una compañía de cazadores montados al mando del Teniente Casacuberta, debian vadear por una picada que se designa media legua mas abajo del Salado hácia el Paso de *Santo Tomé*, por la que hacia 40 años nadie pasaba y conocia el Capellan del Ejército el Revdo. P. Leal, fundador de la Iglesia del Rincon de los *Calchicos*, que sirvió de baqueano en esta empresa y murió sobre el costado izquierdo de la bateria de Lopez, al lado del Teniente Casacuberta en la orilla de una laguna sobre que estaba apoyado el referido costado de la bateria adonde les dí sepultura, despues de haber sacado de la cintura del Capellan, un cinto con 170 onzas, que por órden del señor General se entregó á un sobrino suyo que fué en el mismo ejército sirviendo.

Cuando se sintiera el tiroteo de la columna de Hortiguera, debia forzar el Paso del Salado la columna de ataque; y cuando llegó este momento, el Sr. General Balcarce me ordenó intimase al señor Coronel San Martin forzara el paso; y no encontrándolo en parte alguna, me ordenó participara al Coronel Sanz, se hiciera cargo de dar cumplimiento á esta órden. Apenas se hizo cargo de la columna fué herido en un tobillo. Entonces se me mandó hiciera saber al Sr. Bauzá que él debia darla cumplimiento.

Cuatro horas habia durado este ataque en que el enemigo estaba bajo sus trincheras, con un rio de por medio, con el agua al pecho; y nuestros soldados en línea descubierta batiéndose; pues el desmonte que habian hecho los santafecinos era de mas de dos cuadras. El Sr. Bauzá tenia heridos dos hermanos por parte de madre, los Sanchez, y su hermano D. Francisco habia perdido su caballo. La pérdida de esta columna era aproximada á 300 hombres, pero entre ambas llegó á 400—que yo fui encargado de apilar y pegarles fuego; despues del ataque y toma de la batería por la columna del mando de Bauzá que vadeó el rio frente al mismo reducto con las cartucheras en la boca, al tiempo mismo que Hortiguera perseguia las fuerzas de Lopez, y aun á este mismo, que se hallaba á pié y á una distancia como de dos cuadras, y detuvo su caballo para ponerse en salvo por lo espeso del monte.

Puedo asegurar *(respecto de Bauzá)* que con serenidad impasible le vi fumar desde que recibió la órden, hasta que se lanzó al rio.

LA REVOLUCION CONTRA RIVADAVIA

[Manuscrito redactado en presencia de las declaraciones de los principales actores en este episodio.]

El año de 1823, la situacion de los emigrados orientales se hacia insufrible. La República tiranizada por los portugueses tenia sobre sí un yugo de fierro que la oprimia.

El Coronel Bauzá empezó á buscar los medios de libertar su patria, y despues de esfuerzos inauditos pudo, auxiliado de su amigo D. Estanislao Lopez Gobernador de Santa Fé, coordinar un plan en el que se proponia voltear el Gobierno de Rivadavia, para poner en su lugar otro que le prestase todos los elementos necesarios con el fin de invadir la Banda Oriental y rescatarla del poder de Portugal.

La revolucion empezó á trabajarse entrando en ella el Coronel Dorrego, el Dr. Tagle, D. Luis Dorrego, Coronel D. Celestino Vidal, D. Cárlos San Vicente Gefe del presidio en Buenos Aires, Coronel don Ramon Rodriguez Mayor entonces del batallon de Cazadores, el Mayor D. Domingo Saenz, D. Juan del Pino, el Mayor Peralta y otros. Contaba la revolucion ademas con el Coronel Rolon, que se habia comprometido á apoyarla con el batallon de negros de su mando, y con el Coronel santafecino Garcia, comisionado especial del Gobernador de Santa Fé, quien cooperaba como se ha dicho antes, con toda energía para llevar á cabo el plan que Bauzá se proponia.

El 19 de Marzo de 1823, estalló la revolucion; pero empezó con mala estrella, porque el Coronel Rolon se negó á ocupar el puesto que se le habia consignado al frente de su batallon.

Faltábale á la revolucion su principal elemento de triunfo, que era la tropa de línea. El Coronel Bauzá, sin embargo, no se desanimó y arrojándose con unos cuantos de los suyos á la plaza, comienzan una lucha desesperada. Pero la alarma general que se produjo por este incidente y por el de haber el Capitan Rico, sin órden de Bauzá, echado á vuelo las campanas del Cabildo, mientras que el Ministro de la Guerra, al frente del Batallon Rolon atacaba á los revolucionarios, sofocaron la revolucion; cuyos principales ajentes tuvieron que huir.

El Coronel Garcia y el Mayor Peralta fueron delatados por un tal Segovia que los traicionó ofreciéndoles en cambio de una suma de dinero ponerlos en salvo; pero en vez de esto, vino á la casa donde estaban ocultos y con una fuerza que llevaba se posesionó de estos dos gefes desgraciados y los entregó al Gobierno, quien los fusiló en la plaza de Buenos Aires. Segovia recibió trescientos pesos.

Entre tanto el Coronel Bauzá, escapó por el camino de San José de Flores y cerca de la Panaderia de Morales, fué atacado por dos grupos de hombres, de quienes se tuvo que defender con un pequeño puñal que llevaba, porque las pistolas que le habia dado el desgraciado Garcia, le negaron fuego. Pudo herir á dos de ellos y dispersó los restantes, pero él salió herido en un vacío y con un hachazo en una rodilla.

Despues de estar un dia entero en un monte perdiendo sangre continuamente, se decidió á llegar hasta una quinta cercana, donde tuvo la suerte de encontrar un portugués, quien lo atendió y mejoró un tanto de sus heridas en ocho dias que estuvo allí. Pasado este tiempo llegó á la ciudad disfrazado, desde donde por influencia de sus amigos pudo embarcarse por Barracas hasta la Colonia, donde desembarcó. El Gobernador de este punto lo trató con las mayores consideraciones y mas distinguidas pruebas de amistad y fineza; alojándolo en su propia casa;—pero el Gobierno de Buenos Aires hizo presente al del Brasil que peligraba la tranquilidad de aquel país con la estadía de Bauzá en la Colonia,—y el Gobernador de ese punto recibió órden de retenerlo preso en un buque de guerra. El *Real Pedro* fué la cárcel que se le dió, y la solicitud última que á este respecto hizo el prisionero, no es ni un pálido reflejo de todo lo que padeció.

El Gobierno Imperial accedió á la solicitud del prisionero, y éste pudo obtener licencia para pasar al Rosario. En vez de hacerlo, desembarcó ocultamente en Buenos Aires, y fué perseguido hasta en el mismo convento de San Francisco que le servia de guarida. De allí pasó á una casa de familia, donde perseguido tambien, le hicieron huir sus amigos á Santa Fé, cuyo viaje hizo por tierra y donde, gracias á la proteccion de su amigo el gobernador D. Estanislao Lopez, pudo permanecer pacíficamente hasta la conclusion del Gobierno de Rivadavia.

Vamos á apuntar un hecho que nos parece muy al caso en este relato. El 18 de Julio de 1836, fueron conducidos á la Isla de la Libertad (de Ratas) por órden del Gobierno del General Oribe y por sospechas de estar complicados con la revolucion tramada entónces, el coronel Bauzá, los doctores Varela, Agüero y Alsina, D. Bernardino Rivadavia y otros: Rivadavia dijo al coronel Bauzá: me alegro mucho de conocer á usted, coronel, y siento que cuando trató usted de llevar á cabo la empresa de libertar su pais, no se hubiera apersonado á mí, que hubiera cooperado á ello de todos modos, lo mismo que mi Gobierno.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

Hallándose vacante el puesto de Jefe Político del Departamento del Salto, el Gobernador Provisorio, en uso de las facultades que inviste, decreta:

Art. 1.º Nómbrase Jefe Político del Departamento del Salto, al ciudadano D. Luis Revuelta.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Contaduría General del Estado.

Montevideo, Setiembre 25 de 1876.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.

Tengo el honor de elevar á V. E. para su conocimiento, el acta original labrada en esta fecha, por el concepto que en ella se espresa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Por el señor Contador general,
*Leopoldo Gard.*

Comision encargada de la extincion de la Emision. Decreto reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 3,200 $ que tiene la Comision, procedentes de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo Juéves 28 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Transferencias de Deuda Pública.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

*Lindolfo J. Platero,*
Secretario.

s27-1

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 25 de 1876.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

VAZQUEZ.

En Montevideo, á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis, hallándose en su despacho el señor Contador segundo D. Leopoldo Gard, presente la Comision encargada de amortizar la emision á cargo del Estado, y con asistencia del segundo gerente del Banco Mauá y Compañía, por ante mí el infrascrito escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda, se procedió á la verificacion y extincion por el fuego de *veinte mil* notas, de *cien* pesos cada una, numeradas desde veinte mil uno á cuarenta mil, que dicho Banco Mauá y C.ª habia encomendado á Nueva-York, destinadas á reemplazar las de nuevo valor existentes en circulacion, á fin de facilitar las operaciones; de lo que dió aviso al Ministerio de Hacienda por oficio de 20 de Junio próximo pasado. Y no siendo para mas el acto se labró la presente que firman los señores nombrados por ante mí de que doy fé.

*Alejandro Chucarro*, Presidente; *Leopoldo Gard; Eduardo Grauert; Nicolás Zoa Fernandez; Miguel R. Correa; Juan D. Jackson; Manuel R. Alonso*, Escribano auxiliar de Gobierno.

AVISO OFICIAL

La Contaduría General admite propuestas hasta el dia 3 de Octubre próximo, á las 12 del dia, para la impresion y encuadernacion, segun uso, de los estados generales, cuentas y documentos anexos, correspondientes al ejercicio último.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas, dada que sea la hora indicada, con ó sin la presencia de los proponentes, elevándose en seguida á la Superioridad con el informe apreciativo de la Seccion correspondiente.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de 2ª clase, adjuntando muestra del que haya de emplearse para la impresion, y contener:

1º Nombre, apellido y domicilio del proponente; 2º nombre, apellido y domicilio del fiador; 3º tiempo en que habrá de entregarse en Contaduría 300 ejemplares del volúmen impreso y encuadernado, no pudiendo exeder de treinta dias, contados desde el que reciba los primeros originales; 4º el precio de cada pliego de ocho páginas en 4º mayor, incluso el de encuadernacion, en la inteligencia que el máximun de ese precio será de $ 30 oro, por pliego; 5º La Contaduría se reserva hacer las correcciones á que se presten las pruebas, no pudiendo imprimir definitivamente ninguna sin la nota de *expedita;* 6º Los fiadores comprometerán sus bienes propios, al cumplimiento de estas condiciones.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

s27-6

VICENTE HERRERA, Presidente Provisorio de la República de Costa-Rica, al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Señor:

Un movimiento popular efectuado el 30 del mes pasado, y apoyado por el ejército, puso término á la administracion del Sr. D. Aniceto Esquivel, proclamándome al mismo tiempo Presidente Provisorio de la República.

Me hago un grato deber en poner aquel suceso en conocimiento de V. E., asegurándole que las relaciones que venturosamente existen entre Costa-Rica y el Uruguay serán fiel y cuidadosamente conservadas y que procuraré estrecharlas y fortalecerlas mas y mas cada dia en bien de ambas naciones.

Permitidme hacer votos por la felicidad de V. E. y por la prosperidad y ventura del Pueblo que tan dignamente gobernais, suscribiéndome de V. E. Leal y Buen Amigo—

VICENTE HERRERA.
RAFAEL MACHADO.

Palacio Nacional San José, Agosto 10 de 1876.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

MARIANO IGNACIO PRADO, Presidente Constitucional del Perú, á S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Señor:

Llamado á la Presidencia de la República por el libre sufragio de mis conciudadanos y proclamado por el Congreso nacional, tengo la honra de participar á Vuestra Exelencia que el 2 del presente mes presté el juramento prevenido por la Constitucion y tomé posesion del mando supremo.

Al anunciar á V. E. este acontecimiento, me complazco en asegurarle que siguiendo la política de mis antecesores, todos mis conatos se dirigirán á conservar y estrechar cada vez mas las buenas y amistosas relaciones que felizmente existen entre el Perú y el Uruguay.

Suplico á V. E. se sirva aceptar las seguridades de mi amistad inviolable y de los sinceros votos que hago por la felicidad de V. E. y del pueblo cuyos destinos rige.

MARIANO I. PRADO.
El Ministro de Relaciones Esteriores.
JOSÉ ANTONIO GARCIA.

Lima, Agosto 5 de 1876.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

Estado Mayor General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Setiembre 20 de 1876.

En el término de diez dias contados desde la publicacion del presente aviso, comparecerán en este E. M. G. á justificar su existencia, los menores hijos del finado capitan D. Jacinto Barrera; en la inteligencia que si no se presentan serán eliminados de la lista respectiva.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.
*Cayetano Borér.*

s21-10

Estado Mayor General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Setiembre 19 de 1876.

En el término de diez dias, contados desde la publicacion del presente aviso, comparecerán á justificar su existencia en este E. M. G. los hijos del cabo 1.º de Inválidos Matías Piñeiro, ó bien quien los represente; en la inteligencia que si no se presentan, serán eliminados de la lista respectiva.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.,
*Cayetano Borér.*

s19-10

## INTERIOR

Biblioteca Nacional.

Montevideo, Agosto 21 de 1876.

CIRCULAR

A todos los escritores orientales:

Proponiéndome servir útilmente al fin de impulsar á mis conciudadanos en la via del adelanto intelectual con el medio poderoso de ilustracion confiado á mi cuidado, recurro á la buena voluntad de todos y de un modo especial á la de los hombres que, en razon de la direccion dada á sus facultades, se hallan en completa aptitud de apreciar con exactísimo criterio, la importancia de los esfuerzos que se consumen en el sentido de hacer efectivo el progreso moral de nuestro pais.

Hallándose pues ustedes en las condiciones indicadas, tienen el deber ineludible de concurrir con ánimo decidido á la realizacion de mi propósito.

Es fomentando, es dando de dia en dia mayores proporciones y mas considerables elementos de vida á estos Establecimientos, que se hace efectiva la enseñanza popular, y que se llega á hacer estables en el pensamiento y en el corazon de los ciudadanos, los principios de justicia, tan necesarios á la marcha pacífica y próspera del país.

Los hombres bien intencionados aspiramos sinceramente á ver realizada en nuestro suelo la armonía de las voluntades en el respeto religioso de todos los derechos que realzan y enaltecen la personalidad del hombre.

No verémos la consumacion del ideal en el órden práctico si no contribuimos con espíritu patriótico y despreocupado á preparar el terreno, trabajando miéntras tanto en la region de las teorías, que si hoy se miran por muchos que se conceptúan de eminente sentido positivo, con la indiferencia que les inspiran las brillantes utopías, mañana pueden tornarse, deben tornarse en una alentadora realidad.

Pídoles toda la cooperacion moral que puedan prestarme, y además, un ejemplar de cada una de las producciones que han dado á la prensa.

Si algunos de ustedes pudiesen remitirme diez ó mas ejemplares de cada una de ellas, mucho mas les agradeceria, porque tengo organizado un cange de publicaciones nacionales con algunas Bibliotecas extranjeras.

Así consigo hacer conocer en el exterior que suele calumniarnos tanto, el estado científico y literario de nuestro pais.

Si él no es tan halagador como seria de desearse, ¿quién puede negar que hay en la actualidad elementos que aseguran el engrandecimiento futuro, particularmente en esa falange honrosa, en nuestra estudiosa y despejada juventud?

Con sumo placer he distraido un rato de mis cotidianos quehaceres, para manifestarles con franqueza mis ideas.

Piensen en ellas y dejen á un lado la pobre forma literaria de que se revisten.

Son la expresion sincera de un pensamiento alejado de las agitaciones de la lucha é inspirado en la verdad y el bien.

Dispongan como gusten de su atento servidor y compatriota,

*José A. Tavolara.*

Buenos Aires, Agosto 28 de 1876.

Al Sr. D. José A. Tavolara, Bibliotecario Público, en la República Oriental del Uruguay.—Montevideo.

Señor:

He tenido gran satisfaccion en recibir la nota circular de usted, fecha 21 del corriente, en la que me anuncia sus propósitos de fomentar el establecimiento de «Biblioteca Nacional» á su cargo, impetrando al efecto la cooperacion de todos los escritores para realizar tan noble idea.

Al mismo tiempo se sirve Vd. pedir los ejemplares necesarios de nuestras producciones para poder realizar el cange que ha convenido con algunas bibliotecas estrangeras.

Desde ya protesto á usted toda mi pobre cooperacion porque siempre he sido un soldado de la civilizacion, y allí donde ha surgido una idea, cualquiera que ella haya sido, tendente á la educacion de los pueblos, á esparcir la ciencia, y á obtener la doctrina de los grandes hombres del mundo, coleccionados en las hojas que contienen sus doctrinas y que denominamos *libre*, he ocupado un puesto que he sostenido con todas las fuerzas de una voluntad, que aun se encuentra con la energía suficiente para dominar las contrariedades que presentan las ideas regeneradoras.

Bien pues, quiero aprovechar señor Bibliotecario, esta ocasion para permitirme insinuarle la conveniencia, de que agregase Vd. á su idea, la de la formacion de colecciones en los diferentes ramos á que se presta la *numismática*, nombrando una comision directiva bajo su presidencia, la que podria contar con miembros corresponsales, en las demás partes del mundo, que ayudarán á la adquisicion de los objetos que formarán los cuadros completos de las riquezas naturales, y de las transformaciones que estas sufren por el trabajo del hombre.

Esto daria gran ascendiente á la reparticion que tan dignamente dirije, y estoy cierto que podria con empeño dominar las dificultades que se encontrasen en ese camino.

Mucho mas hoy, en que la enseñanza de todas las ciencias se hace de una manera *práctica*, presentando á los estudiantes las cosas y los objetos, para que de esa manera comprendan mejor el estudio á que se dedican.

Mucho mas hoy, en que es necesario hacer conocer las producciones de la América del Sud en el estranjero, tan rica y tan desgraciada, que apenas conoce *por encima lo que posee*.

Mucho mas hoy, cuando ese país posee una juventud científica y de talento, tan estudiosa que con sus propios recursos forma un Club que se denomina «Universitario» el cual es un emporio de las ideas adelantadas, que pueden alternar con cualquiera surgido de los grandes centros de la civilizacion universal.

Anímese, señor, para que pueda obtener estos resultados.

Mi voz es la menos autorizada, no tengo títulos de ninguna especie para pretender las consideraciones que se deben á los que por medio de las grandes ideas, se elevan al pedestal que sostienen las tribunas populares, pero si así fuera, de seguro que seria el primero en levantarla para conseguir estos propósitos.

Concluyamos ahora contestando su nota. Adjunto doce ejemplares de los «Fallos de los Tribunales de Buenos Aires» que publiqué hace tiempo, é igual número de la coleccion de artículos denominados «Ecos de la democracia.»

De esta manera doy á Vd. una prueba del interés con que he tomado su idea, y de los deseos que tengo se realice, y que encuentre en todos la misma cooperacion.

Tan pronto se publique un libro que estoy concluyendo denominado *Elementos de Economía Política*, tendré el gusto de presentárselo tambien para los objetos que Vd. me indica.

Dejando así contestada su circular, tengo el honor de saludarlo con mi mayor consideracion y aprecio.

*Manuel Perez Gomar.*

Buenos Aires, calle Defensa núm. 83.

## LITERATURA

### Páginas históricas

DE LA

### Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

### EL RIO DE LA PLATA Y EL BRASIL

1816

[Continuacion del Capítulo XXXII]

Tal fué la situacion que encontró Pueyrredon al hacer su entrada en Buenos Aires el 29 de Julio de 1816, envuelto por el prestigio de una nueva soberanía nacional, siendo recibido por todos como un salvador, en razon de las esperanzas que en él se depositaban. Sus primeras medidas no correspondieron, empero, á la espectativa pública ni á la solemnidad de las circunstancias. Rodeóse de un pobrísimo ministerio, y en el espacio de mes y medio, fueron sus únicas manifestaciones gubernativas, un bando solemne contra los juegos prohibidos en la capital—materia que competia á la Municipalidad,—y un decreto sobre el ceremonial para la jura de la independencia. Pendiente de las deliberaciones del Congreso, esperaba que este le trazase su regla de conducta en la cuestion argentino-brasilero-portuguesa.

Mientras tanto, las tropas portuguesas avanzaban, la opinion patriótica se alarmaba, sordos rumores, acusando al Congreso y al Director de connivencia con la invasion estrangera, circulaban por todas partes, y el gobierno inerte en medio de esta gran agitacion, perdia aquel impulso juvenil de los poderes nuevos, que rara vez vuelve á encontrarse despues de disipar sus fuerzas en el vacío. Comprendiéndolo sin duda así, el Director se decidió á dirigir por la primera vez la palabra al pueblo, diciéndole: «Me he abstenido hasta hoy de «publicar mis sentimientos. Al aceptar el ilustre, «pero difícil cargo á que he sido destinado, juré no «hacer violencia al voto público. Me he puesto en «medio de todos los partidos. Llamo vuestra atencion á las operaciones de la nacion limítrofe, que «con mano armada ha penetrado en el territorio «oriental, ocultando sus futuros designios, los prin«cipios en que funda su agresion, la connivencia «que tenga con nuestros enemigos naturales, afectando el tono altivo de dictar la ley á los pueblos «hermanos á quienes imponga su yugo, y recatan«do acaso la intencion de llevar mas adelante sus «miras de invadir la capital misma, siempre que la «suerte y las noticias de nuestra debilidad le haga «concebir esperanzas de éxito en su empresa ¿Dón«de están esas demostraciones públicas y de honor «que en otras ocasiones os ha hecho anticipar á las «medidas del gobierno en presencia del peligro?(1)».

El Cabildo y la Junta de Observacion respondieron á esta incitacion, indicando la organizacion de una fuerza de línea de 4,000 infantes y competente número de caballería, la cual no debia moverse del territorio de Buenos Aires. El gobierno aceptó la idea «para poner al país á cubierto contra cualquier «invasion extranjera,» y decretó en consecuencia algunas medidas de guerra, entre ellas un nuevo enrolamiento de esclavos libertos. (2) Todo esto no pasaba de una fantasmagoria. El Director sabia bien á que atenerse respecto de las miras de la política brasilero-portuguesa, que por el momento al menos, no iba mas allá de la Banda Oriental. Tenia ó debia tener la conciencia de que, despues del resultado del Congreso de Viena, no habia alianza posible entre el Portugal y la España. Le constaba que el país no tenia recursos para crear un nuevo ejército, y que la verdadera fuerza militar de Buenos Aires la constituian sus tercios cívicos. No se le ocultaba que la opinion que él calificaba de tibia, estaba escitada, y que por lo tanto, los armamentos proyectados no podian pasar del papel, como en efecto sucedió, á escepcion de un cuerpo de jefes y oficiales sueltos que se formó.

El Congreso seguia deliberando en el intermedio. Vacilante como de costumbre y desprovisto de sentido político, espidióse al fin, disponiendo que el Director Supremo acreditase dos enviados, ambos secretos, uno cerca de Lecor, fijándose para el efecto en el ministro de la guerra D. Juan Florencio Terrada, y otro cerca de la Córte del Brasil, pasando por el cuartel general del general portugués, nombrando para lo último al general don Matias Irigoyen. La mision de Lecor se reducia á salir al encuentro del invasor, reclamándole el cumplimiento del armisticio de 1812 y pedirle esplicaciones. (3)

El plan de la otra mision al Brasil, era esencialmente diplomático, y fué trazado en dos juegos de instrucciones, de que el enviado debia servirse alternativamente como de dos barajas. Por las *Instrucciones reservadas* se le prevenia: ponerse previamente de acuerdo con D. Nicolás Herrera antes de entrar en negociaciones con Lecor, siguiendo en un todo las prevenciones de Garcia. En ellas se declaraba, que la base de toda negociacion seria la independencia de las Provincias Unidas, haciendo una halagüeña pintura de su estado y de su fuerza. Todo este preámbulo, tenia únicamente por objeto recabar del gobierno del Brasil «pruebas de sinceri«dad, capaces de aquietar los recelos de los habitan«tes de las Provincias Unidas, que se agitan demasia«do, y esta agitacion les hace espresar el deseo de «auxiliar al general Artigas, haciendo entender que, «si el objeto del gabinete portugués es solamente «reducir al órden la Banda Oriental, de ninguna «manera podrá apoderarse del Entre-Rios por ser «territorio perteneciente á la Provincia de Buenos «Aires.» (4) Para amansar las furias portuguesas

se prevenia además al comisionado: «Tambien es«pondrá que á pesar de la exaltacion de ideas «democráticas que se ha experimentado en toda la «revolucion, el Congreso, la parte sana de los pue«blos, y aún el comun de estos, están dispuestos á «un sistema monárquico constitucional, de un «modo que asegure la tranquilidad y órden «interior y estreche las relaciones é intereses «con los del Brasil.» — La fórmula práctica de esta premisa era la siguiente:—«Procurará persua«dirles el interés y conveniencia que de estas ideas «resulta al gabinete del Brasil, en declararse protec«tor de la libertad é independencia de las Provincias «Unidas restableciendo la casa de los Incas y en«lazándola con la de Braganza.»—Para el caso que «nada de esto se consiguiera, prevenfase:—«Si des«pues de los mas poderosos esfuerzos para recabar «la anterior proposicion, fuese rechazada, propon«drá la coronacion de un infante del Brasil en las «Provincias Unidas, ó la de otro cualquier infante «estranjero, con tal que no sea de España, para que «enlazándose con alguna de las infantas del Brasil «gobierne este pais bajo una constitucion que debe«rá presentar el Congreso, tomando á su cargo el «gobierno portugués allanar las dificultades que «presente la España». Estas eran las instrucciones reservadas con que debia jugarse la primera partida con Herrera y con Lecor.

Las *Instrucciones reservadísimas* prevenian al comisionado, proceder segun las comunicaciones oficiales y confidenciales de Garcia á los Directores Alvarez Thomas y Balcarce, cuya sustancia hemos hecho conocer ya. Sobre esta base se le hacia la siguiente prevencion:—«Si se le exigiese al co«misionado que las Provincias Unidas se incorpo«ren á las del Brasil, se opondrá abiertamente: pero «si despues de apurados todos los recursos de la «política insistiesen, les indicará (como una cosa «que nace de él, y que es lo mas tal vez que pue«den prestarse las Provincias), que formando un «estado distinto del Brasil, reconocerán por su mo«narca al de aquel, miéntras mantenga su Corte en «este continente; pero bajo una Constitucion que le «presentará el Congreso (1).» Varios diputados salvaron su voto en punto, de detalle; pero Godoy Cruz, diputado por Mendoza y corresponsal del General San Martin, declaró «que la primera propo«sicion que debia hacerse al enviado fuese forzo«samente sobre el principio de que la forma de «Gobierno mas estimada por los pueblos, y por la «cual tenian opinion de decidirse, era la republica«na (2).» Verdaderamente, la mayoría de este congreso no tenia la conciencia de que habia declarado á la faz del mundo la independencia de una nacion soberana y libre, y de que habia fundado por el hecho una república democrática!

Antes de imponerse de estas mal calculadas y vergonzosas instrucciones, el Director Supremo se dirigia al Congreso, sometiéndole las últimas comunicaciones de Garcia, trasmitiendo sus impresiones acerca de ellas. «Las comunicaciones de Gar«cia, decia el Director, se encuentan tan poco carac«terizas y abundan en tanto misterio, que el Go«bierno se cree con motivo para aspirar á su me«jora. Su empeño en interpretar constantemente «como favorable un paso de suyo tan equívoco, «como es la invasion de los portugueses, y de remi«tir la sancion de los intereses de este país ante un «General de ejército, hace lugar al deseo de un «nuevo género de relacines.» Al terminar, le esponia, que la situacion se hacia cada dia mas apremiante, y que era necesario, que para evitar riesgos y demora, el Congreso se trasladase á Buenos Aires ó á Córdoba (3).

Las comunicaciones de Garcia, á que el Director se referia, eran sin embargo mas tranquilizadoras de las anteriores. En ellas avisaba, que habiéndolo hecho entender el Encargado de Negocios de Inglaterra en Rio Janeiro, que tenia instrucciones relativas á los intereses del Rio de la Plata, habia tenido con él una conferencia, obteniendo las siguientes declaraciones: 1.º Que siendo la Gran Bretaña amiga y aliada de la España, el decoro le impedia favorecer la causa de sus súbditos rebeldes, segun lo habia estipulado en el tratado de 1814. 2º. Que sus intereses, como señora de muchas colonias, le obligaban á sostener el sistema colonial, y que no imitaría la conducta de la España en la guerra de las colonias inglesas. De esto concluia, que nada habia que esperar de Inglaterra (4). En cuanto al Brasil decia, que el Ministro de Estado le habia hecho las declaraciones siguientes:—1.º Que el rey de Portugal y Brasil, al mover sus tropas á la Banda Oriental, no tenia otra mira que asegurarse contra el poder anárquico de Artigas, igualmente incompatible con la quietud de los gobiernos vecinos. 2.º Que no existia ningun tratado, convenio ni compromiso entre el Rey de Portugal y el de España, ni ninguna otra potencia, con relacion á la América del Sur. 3.º Que el gobierno de Buenos Aires podia estar en la plena seguridad de que el Rey de Portugal conservaria la misma buena armonía que hasta entonces. A trasmitir estas declaraciones, Garcia las acompañaba con esta conclusion: «En resúmen, el paso de los portugueses puede «traer nuevas relaciones en lo esterior, nuevas «combinaciones en lo interior, y decidir de nuestra «futura felicidad ó nuestra desgracia permanen«te.» (5)

El Director Pueyrredon, cuidando mas del decoro del pais y de su gobierno, se limitó á contestar á Garcia: que se habia abstenido hablarle sobre el particular, porque habia sometido todo á la decision del Congreso; pero que estrañaba la falta de comunicacion directa de parte del gobierno portugués, no graduándose bastante la de un general al frente de un ejército, y que por lo tanto, el solo se ocupaba de poner otro ejército para recibir las proposiciones de Lecor en la misma actitud que éste habia puesto para traerlas. Terminando por decirle: «Si esa «Córte quiere la paz ¿por qué no lo dice? Entre tan«to, ella empieza la guerra, y estos pueblos arden «ya en un racional resentimiento que los dispone «á la venganza: el mismo bien no debe darse á los «pueblos por los medios de la violencia. Que haga «esa corte una declaracion de sus intenciones, en «la seguridad de que, si fuesen equitativas, serán «apoyadas por la razon nuestra, y sinó serán reba«tidas con el poder y con la fuerza. Siempre sere«mos aquí juiciosos, pero debemos ser tratados con «el decoro que nos corresponde (6).»

Consecuente con estas patrióticas disposiciones, el Director Pueyrredon se dirigió á Artigas y al Cabildo de Montevideo, invitándoles á una sólida reconciliacion para hacer frente á los peligros de la situacion (7). Al mismo tiempo dispuso, que en vez de un negociador diplomático, saliese á encontrar al general portugués el coronel D. Nicolás de Vedia, en calidad de parlamentario de paz ó de guerra, á fin de requerirle que suspendiera sus marchas y retrocediese á sus límites, pues de lo contrario, daria cooperacion vigorosa á la defensa heróica, que los habitantes de la Banda Oriental se disponian á oponerle. (8)

Las comunicaciones del Director y del Congreso se cruzaron en el camino. Al recibir el primero las instrucciones *reservadas y reservadísimas*, de que hemos dado un estracto, sus instintos de argentino y de gobernante, ya que no de republicano, se rebelaron. No encontrando, empero, en su consejo de ministros las luces ni el temple necesario para tomar una decision en tan árdua emergencia, llamó al Dr. D. Gregorio Tagle para conferenciar con él. Tagle, conocedor de los antecedentes, y que en el curso de dos años de gobierno se habia trazado un plan de conducta, lo aconsejó bien, y se encargó de redactar las notas de contestacion sobre apuntes que le dió Pueyrredon. (9) Desde esta dia Tagle formó parte del consejo de gobierno del Director, y ya pudo verse cercano el dia en que volveria por tercera vez á ser Ministro de Estado.

(1) Proclama del Director Pueyrredon de 10 de Setiembre de 1816, impresa en hoja suelta.
(2) Nota del Congreso al Director de 4 de Setiembre de 1816, imp. en la Extraordinaria de 17 de Enero de 1817.
(3) Nota del Congreso al Director, de 4 de Setiembre de 1816, en la Est. de 17 de Enero de 1817.
(4) Nota antes citada.

(1) Estas instrucciones se encuentran insertas en el fol. 20 á 25 del libro original de actas secretas del Congreso de Tucuman, M. S., estando conformes con la publicacion que de ellas se hizo en el «Proceso original de Alta traicion», pág. 25 á 27.
(2) Acta secreta del C. de T. de 4 de Setiembre de 1816, en que se aprobaron las anteriores instrucciones. Estas instrucciones fueron modificadas en algunos detalles en la sesion secreta de 27 de Setiembre de 1816, que se registra á f. 37 á 41 del libro original M. S.
(3) Oficio de Pueyrredon al Congreso, de 4 de Octubre de 1816. M. S. del Arch. Sec. del C. de T.
(4) Oficio reservadísimo de Garcia al Director Pueyrredon, de 26 de Agosto de 1816. M. S. del Arch. Sec. del C. de T.
(5) Comunicacion de Garcia al Director, de 6 de Setiembre de 1816. M. S. del Arch. Sec. del C. de T.
(6) Carta de Pueyrredon á Garcia 30 de Setiembre de 1816. M. S. del Arch. sec. del C. de T.
(7) Véase Col. Lamas pág. 284 á 286.
(8) Oficio de Pueyrredon al Congreso de 5 de Noviembre de 1816. M. S. del Arch. sec. del C. de T.
(9) Las notas de contestacion son dos: una de 18 y otra de 19 de Noviembre de 1816.—La primera existe original entre los MSS. del Archivo secreto del Congreso de Tucuman, y la 2.ª, que tambien se encuentra en él, ha sido impresa en el «Proceso de Alta traicion», pág. ... Los apuntes á que se hace referencia se encuentran autógrafos entre los «Papeles de Pueyrredon» MSS. que existen en nuestro archivo. La nota de ... el Sucho, y que el de 4 de Noviembre de 1816, dice así:—«Consultado por V. E. poco tiempo despues de llegado á esta capital, «y cuando ya no existia al servicio de la Secretaría, no solo aconsejé á V. E. que representase lo contrario que creia á los intereses del país la mision del diputado Irigoyen, con las instrucciones reservadas y reservadísimas, sinó que yo mismo tiré el oficio «que V. E. remitió al augusto cuerpo.» M. S. del Archivo secreto del C. de T.

## EXTERIOR

### Italia.

Roma, 26 de Agosto.

Italia como reino no ha estado nunca en Roma; como córte pontificia en lo que tiene de animacion ha dejado de existir, y como sociedad indígena, estranjera y cosmopolita desaparece por completo durante los tres meses del verano. Esta dispersion ha sido este año mayor que en ningun otro. El Rey está en Turin; la princesa Margarita reposa en los baños de Venecia, que le ha hecho una espléndida recepcion, de las visitas y festejos imperiales de San Petersburgo, Moscow y Viena; el príncipe Humberto, luego de haber dejado á su esposa en las aguas del Adriático, se ha ido á cazar á Monza, despues de lo cual dirigirá las maniobras militares en Setiembre; la duquesa de Génova, madre de la futura reina de Italia, está en el Lago Mayor, y su hijo que, como es sabido, renunció la corona de

España, se embarca como marino para América, mientras los príncipes de Cariñan y de Aosta continúan en el Piamonte, cuna de su dinastía.

Si esto hace la córte, es natural sigan su ejemplo los ministros, el cuerpo diplomático y la alta sociedad. Los primeros representados por Depretis, Nicotera y Zanardelli han asistido en Turin á fiestas y banquetes, de cuyos discursos hablaré luego y que han tenido verdadera significacion política. El presidente del Consejo no contento con esto, apenas de regreso á Roma, vuelve á salir para Florencia y Brescia. Mancini, el guarda-sellos y el alma del gabinete, convalece de grave enfermedad en una regia posesion de Nápoles, donde están tambien los nuevos embajadores de Francia marqueses de Noailles, mientras todo el cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, incluso el señor Cárdenas, embajador de España, se halla en la deliciosa villa de Albano, contemplando entre jardines los restos del sepulcro de Pompeyo y las memorias del campamento de Aníbal.

En Roma solo han quedado los ministros de los Estados-Unidos y Suiza, el nuevo embajador de Turquía y el conde de Coello, que acaban de llegar, esperándose mañana la embajada marroquí que viene de Turin donde ha presentado sus homenajes al rey Víctor Manuel. Y en punto á príncipes, princesas y estranjeros distinguidos, todos volaron de Roma á fines de Junio. Huyen los unos por moda, los otros por el calor que no es sin embargo en Roma lo que es en Madrid, aunque el aire sea menos puro, muchos por temer á las enfermedades que nos trae la *malaria* del agro romano; pero el mayor número porque ni el gobierno, ni el municipio, ni clase alguna social hace nada para que el verano sea agradable en esta Roma donde no existe un paseo regado, ni un jardin de conciertos para las noches, ni un circo, y donde los primeros hoteles se cierran durante el estío. En Agosto es mas que nunca ciudad de ruinas.

Respecto á la peregrinacion de gran número de españoles de que ha hablado la prensa de España, sea que se verifique en Octubre, época mejor para los viajes á Roma, sea en Agosto, los piadosos viajeros hallarán en el Vaticano al Padre Santo, haciendo su vida regular y acostumbrada y respirando el aire del Janículo en vez de los mas puros ambientes de Castel-Gandolfo. Aunque hace algunos dias, advirtieron los médicos un síntoma que hizo temer por la salud de Su Santidad. La fuerte constitucion de Pio IX resiste al calor, al verano y á la *malaria*, dando su diario paseo por los jardines del Vaticano. Sentimos no poder decir lo mismo respecto del cardenal Antonelli, quien sin ofrecer un peligro inmediato de muerte deja mucho que desear en su salud. La gota que le aflige se complica ahora con la falta absoluta de toda transpiracion, con una visible decadencia en todo su ser, y no sería estraño tuviese que abandonar las elevadas funciones de ministro de Estado, en cuyo cargo ha dado grande lustre á su nombre.

Ante esta eventualidad se habla con insistencia de la candidatura del cardenal Franchi, una de las mejores elecciones para el mundo católico y sobre todo para España. Las dificultades han de nacer del mismo cardenal, bien sea que esté satisfecho del alto puesto que ocupa al frente de Propaganda Fide, bien que jóven todavía quiera reservarse para el porvenir. Sabido es que la tradicion establece que un ministro de Estado de la Santa Sede caiga con el Papa á quien ha servido, y aunque Dios pueda prolongar largos años los dias de Pio IX, es preciso no olvidar que cuenta ochenta y cinco. Además creemos que el cardenal Franchi tiene una política propia que aplicar en la córte pontificia y sería bien difícil hoy un cambio fundamental.

Llego tarde para referir la demostracion política de Turin, donde el partido dominante hoy en el poder ha querido celebrar el triunfo que á fines de Julio consiguió el gabinete en el Senado, en la cuestion de puertos francos. Fué aquella batalla parlamentaria una grave falta cometida por la derecha, cual lo ha sido en Francia la oposicion de los conservadores á la candidatura senatorial de Dufaure, probándose así que no hay partido alguno exento en política de la imprevision y de las impaciencias. Los avanzados de Italia se han aprovechado de esta falta. En el gran banquete de Turin dado en honor de los ministros, el diputado piamontés Villa, despues de elogios al Rey, á Depretis, Nicotera y Zanardelli, dijo que la subida de la izquierda al poder había sido el triunfo de la libertad en su mas larga escala y de la honradez en su mas rigorosa acepcion, triunfo alcanzado sobre los que durante 15 años habian impuesto á Italia la política de la arbitrariedad y de la resistencia.

Mas templado Depretis al contestar hizo el elogio del Piamonte, cuna del reino de Italia; de Cavour, defensor de la libertad comercial y de la separacion de la Iglesia y del Estado; de Cárlos Alberto, cuyos restos mortales acompañó desde Oporto; de Víctor Manuel, fundador de Italia, y de Ratazzi, con quien compartió las tristes horas de Aspromonte.

Dijo despues que por vez primera el partido liberal con su programa intacto y su bandera había sido llamado por el rey, afirmándose así el régimen constitucional basado en la existencia de dos partidos que alternen en el poder segun la sabiduría de la Corona y la voluntad de la Nacion. El presidente del Consejo afirma que mantendrá su programa político contra la oposicion del partido moderado que le ha presentado la lucha en una Asamblea tan conservadora como el Senado. Depretis pide reservar la ampliacion de su programa para los electores de Stradella que durante 30 años de padre en hijos le han nombrado su diputado en el Parlamento. Dijo tan solo que su ministerio no gobernará en interés de un partido; que hará de Roma la verdadera capital de Italia; que las obras del puerto de Génova significan el deseo de la nacion de reconquistar su antiguo puesto en los campos del comercio y de la industria, como las mallas de los ferro-carriles representan la independencia económica de Italia de toda ingerencia estranjera y la iniciativa y actividad de los ciudadanos, sin olvidar la mejora de los ferro-carriles italianos, y la renovacion de los tratados de comercio con la Europa. Depretis dió en esta parte grandes esperanzas á la industria, y abordando la cuestion de hacienda declaró que no consentiría ni la mas leve disminucion en los ingresos, base del crédito de Italia, ni la de las fuerzas del ejército, tutela, honor y gloria de la nacion.

Nuestros liberales avanzados pudieran tomar ejemplo de estas declaraciones, así como la nueva ley electoral, que conservará un modesto censo—I.

Génova, 22 de Agosto.

Ya que se han concedido los depósitos francos, se trata ahora de escoger sitio donde establecerlos; y naturalmente la atencion se ha fijado en el antiguo puerto franco. Pero el periódico *El Commercio* nos dice que el delegado de la Aduana se ha opuesto á esta eleccion por razon de las condiciones peculiares del sitio elegido. En efecto, la verja que lo cierra, tiene tan anchos los barrotes, que podrian pasar por allí muchos bultos achatados.

¿El ministerio del 18 de Marzo que ha sacado triunfante esta cuestion en perjuicio de muchas poblaciones industriales, ha cometido imprudencias que comienzan á quitarle popularidad. Es preciso, pues, que muestre entereza en la eleccion de los depósitos francos.

El Sr. Depretis, ministro de Hacienda, dijo en el gran banquete de Turin, que no debia esperarse la menor disminucion de impuestos y es que Italia comienza á apercibirse de los deberes que pesan sobre una gran potencia.

Un publicista ha revelado en la *Nazione* de Florencia el mal secreto.

Cuando se tiene voz y voto en el concierto de las grandes potencias, es necesario apoyar la opinion propia con fuerzas suficientes. Pues bien; Italia rodeada de mares en su cualidad de península, debe ser una potencia naval. En el *Memorial de Santa Elena* se lee un párrafo en que Napoleon opina que la Italia podrá figurar entre las grandes potencias con la condicion de ser una potencia marítima.

Pero en estos tiempos los buques de guerra cues- [illegible]

## Noticias de Europa

(Agencia Havas-Reuter.)

Paris, Setiembre 17.

[illegible]

servio; una de las mas importantes es la ocupacion de *cinco fortalezas* servias por las tropas musulmanas.

Es poco probable que las potencias europeas apoyen las pretensiones de la Puerta, bien que la Servia ella misma, en la situacion actual, no esté en el caso de rechazarlas.

Se espera generalmente que la diplomacia concluirá por triunfar de las resistencias turcas y, que salvo la cuestion de ocupacion, los preliminares de paz, serán aceptados bajo la base aproximativa del *statu quo* ántes de la rebelion.

Paris, Setiembre 18 (á la tarde.)

Nos comunican que la Turquía consiente finalmente en conceder á los insurgentes un armisticio de 10 dias el cual es generalmente considerado como el preludio de la paz definitiva.

Aunque los servios estén dispuestos á la paz están resueltos á repeler las condiciones formuladas por la Puerta en lo que dice respecto á las cinco fortalezas exigidas.

El ejército servio proclamó rey con todo entusiasmo al príncipe Milan.

## GACETILLA

(Á cargo de Dermidio De-María)

**El concierto en el Casino**—Sr. Cronista de *El Siglo*:—Sabe bien Vd. que no soy perito en estas materias y que solo puedo decidirme á escribir en el mismo diario en que lo hacen Vd. y el conocido *Bello*, por tener la seguridad de que nadie me conoce en esta coqueta ciudad, que solo me dá asilo cuando las necesidades mas apremiantes me obligan á abandonar mi rústico retiro.

Pero tambien sabe Vd. que nada es mas impertinente que distraer la atencion de lectores distinguidos con digresiones personales que á nadie interesan; y por eso paso derechamente á mi objeto, rogándole disculpe el desaliño de esta insulsa reseña.

Eran las 8½ de la noche; los salones del Casino estaban materialmente llenos de encantadoras mujeres y las puertas atestadas de dandys, cuando se sintieron los acordes magistrales de una inspirada fantasía de Gottschalk sobre motivos del precioso *spartito* de Donizetti *La Favorita*, ejecutada con sin igual maestría por el conocido dilettante D. Valentin Gandolfo.

No habian terminado aun los aplausos que arrancó al auditorio la brillante fantasía, y ya ocupaban con beneplácito de todos un puesto al lado del piano la Sta. de Guillot y el Sr. Grenfel, para deleitarnos con las armonías del duo de *Favorita* y lucir en su ejecucion sus incomparables dotes y sus notables conocimientos musicales — La Sta. de Guillot es mas que una aficionada; su voz poderosa y fresca, tiene encantos poco comunes que resaltan mas aun por el talento de la modulacion y la irreprochable propiedad de las transiciones—Sobre el Sr. Grenfel, muy poco tengo que agregar á lo que antes he dicho: cada vez que le oigo encuentro mas justiciero mi primer juicio y mas dificultades para aplaudirle debidamente.

La preciosa romanza de Campana *Morir per té*, en la primera parte y el ária de *Favorita* en la segunda sirvieron á la Sta. Mercedes Fernandez para lucir una estensísima y poderosa voz, esmeradamente cultivada y de la que hace irreprochable uso la distinguida aficionada; y mereció un nuevo lauro á nuestro conocido Bocage la romanza *El Braco* de Mercadante.

Seguidamente se ejecutó por las señoritas Jesús Gereda y María Wilson el delicioso duettino de Campana *Tel rammenti*. Nada mas agradable que la impresion por todos esperimentada cuando se sintió la dulcísima voz de Jesús, que tanto tiempo hacia nos tenia privados de su asistencia á esta clase de fiestas, armonizando con la voz hermosa de la señorita Wilson, cuyo talento no será nunca suficientemente encomiado. Jesús Gereda y María Wilson son ya ventajosamente conocidas por nuestra sociedad, pero la verdad es que, como todo lo bueno, siempre se descubre en ellas un atractivo nuevo, un hechizo mas.

Ambas probaron despues, en la *Balada del Guarany* la primera, y en la *Leggenda Valacca* la segunda, que si saben producir un concierto delicioso y encantador, uniendo sus talentos, no encantan ni entusiasman menos cuando solas suspenden de sus privilegiadas gargantas al auditorio que admirado las escucha.

La hermosa romanza de Campana *Sogno beato* fué cantada con muchísimo gusto por el señor Juan Berro, cuya voz es sonora y simpática.

Pero nos estaba reservada una impresion superior á todas; no habíamos oido aun la fantasía de Allard, ejecutada en el violin por la encantadora niña Manuelita Alvarez, que fué acompañada al piano por su señorita hermana Consuelo. No hay palabras bastante espresivas para encomiar el talento de esa niña sin rival, que en edad tan temprana demuestra tan profundos conocimientos del arte musical y dotes naturales tan sobresalientes.—Las dificultades de la fantasía que eligió, hacian mas resaltantes aun la brillantez de su ejecucion y el prodigioso desarrollo de sus facultades, y contribuyeron muy eficazmente á hacer mas espléndido el triunfo que obtuvo esa *chicha* de nuestros dilettanti.

La señorita de Pereira y el Sr. Zumaran, habian elegido el difícil duo de amor de *Ruy Blas* para llenar su parte en la fiesta; y á fé que la llenaron cumplidamente.— Vocalizacion correcta, modulacion esquisita y voz hermosa y simpática, son las dotes prominentes de esos dos aficionados, que agregaron anoche un lauro á la corona de sus triunfos.

Dió fin la primera parte con el lindísimo cuarteto de *Rigoletto* por las señoritas de Gereda y Guillot, y los señores Bocage y Grenfel, sobre cuya ejecucion nada tengo que decir dadas las personas que de ella estaban encargadas y lo que de ellas he dejado dicho anteriormente.

Entre conversacion, chocolate y comentarios transcurrió una larga media hora, á cuyo término hizo cesar el bullicio y la algazara la gran pieza concertada de Fischetti á dos pianos y ocho manos, sobre motivos de *Ernani* ó *I Lombardi*, que ejecutaron con bravura y maestría la señorita Adelina Lerena y la señorita y señores Gandolfo. Como ya he hablado de estos últimos anteriormente y solo conseguiría fastidiarlo un poquito mas con la repeticion de los merecidos elogios que se les han prodigado, me limitaré á decirle que la señorita de Lerena no solo ejecuta con admirable maestría y esquisita dulzura, sino que posee conocimientos envidiables de armonía; lo que nos induce á rogarle á la Comision de concierto que haga todos los esfuerzos posibles para vencer su modestia y conseguir que en un concierto próximo ejecute alguna pieza sola.

El terceto *Madre mia* de Campana por las señoritas de Gereda y Wilson y el Sr. Marschall; el wals *L'Estasi* de Arditi, por la señorita Dolores Pereira; el aria de *Romeo*, por la Srta. Guillot, y el sestelo de *Lucía* por las Stas. Gereda y Pereira y los Sres. Bocage, Zumarán, Grenfel y Marschall, nos proporcionaron deliciosos momentos y al terminar con este último el concierto, un bravo entusiasta salió de nuestras almas para premiar el celo laudable y la constancia sin igual de nuestros distinguidos amigos Previtali y Passini, á cuyos esfuerzos se debe principalmente la feliz realizacion de fiestas tan hermosas como atrayentes.

Perdone la falta de método y el completo desaliño de estas líneas y disponga siempre de su affmo.

*Celiar.*

**Ni el polvo de los piés**—El hecho que vamos á narrar tiene sus puntos de semejanza con la ocurrencia de Prota que dirigiéndose al Juez del Crimen en una cuestion de imprenta, le exigia aplicase á su contrario el zapatero Juele la *pena del talion*.

En Colombia, segun documentos que tenemos á la vista, el párroco de Santander promovió una reunion del vecindario con el objeto de establecer escuelas católicas, cuyo pensamiento fué aceptado únicamente por cuatro individuos.

[illegible]

*Paloma*, con el grado de alférez, negóse bajo distintos pretestos á tomar parte en la guerra [illegible]

[illegible]

tenidad de 91 centésimos, empieza á eclipsarse [illegible]

**La Lotería de la Caridad** [illegible]

## CAMPO NEUTRAL

**Las gotas preciosas** [illegible]

**¿De donde proceden tales secreciones?** [illegible]

[illegible]

## DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel** [illegible]

**El Oro** [illegible]

**Diligencias** [illegible]

**Vapores esperados en el mes** [illegible]

SALIDAS EN EL MES

[illegible]

**Remates** [illegible]

**Novedades policiales—Dia 25.** [illegible]

**Ministerio de la Guerra**

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 23

Franchi y Cª, José B. Duran.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Juana L. de Riveiro, vista al Fiscal de Gobierno y Hacienda; Luis E. Sodré, á la Contaduría General; Juana R. Colman, vista al Fiscal; Antonio Corrales, idem idem.

**Estado Mayor General**

DESPACHO DE ESPEDIENTES—DIA 26

El Jefe del regimiento de artillería Teniente Coronel D. Plácido Casariego, hace un pedido de zapatos; al Ministerio de la Guerra.—D. José Rivero, por alta en el ejército en clase de Teniente 2.º; al interesado para que justifique su esposicion.—Justo Blanco, alférez de GG. NN. por cédula de inválido; á informe del Teniente Coronel D. Bernardo Arias.—Raymundo Rodriguez, ex-soldado por cédula de inválido; á informe del Sr. Coronel D. Francisco D. Montero.—Juan Cinfuentes, ex-sarjento 1.º por cédula de inválido; á reconocimiento del Sr. cirujano mayor del ejército.—D.ª Isolina Pol, viuda del Teniente 1.º de marina D. Guillermo Coello, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

**Inmigrantes**

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italianos: 1 matrimonio de sirvientes, 1 sirvienta, 1 labrador.

Españoles: 1 lustrador de muebles, 1 cocinero, 1 dependiente.

**Movimiento del Hospital**

ENTRADAS—Setiembre 25—Civiles 7, tropa 11, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Setiembre 25—Civiles 7, mujeres dos.

FALLECIDOS—Setiembre 25—Ninguno.

**Mortalidad—Dia 26**

Emilio Barrera, oriental, 2 años; Emilio Perez, oriental, 19 meses; Un párvulo, momentos; Juan P. Flores, oriental, 53 años, casado; Enrique Martinez, italiano, 32 años, casado.

## MISCELÁNEA

### ¿Supo ó no supo escribir Francisco Pizarro?

(Cuestioncilla histórica)

Variadísimas y contradictorias son las opiniones históricas sobre si Pizarro supo ó no escribir; y cronistas sesudos llegan hasta aseverar que ni siquiera conoció la O por redonda. Así se ha generalizado la anécdota de que, estando Atahualpa en la prision de Cajamarca, uno de los soldados que lo custodiaban le escribió en la uña la palabra *Dios*. El prisionero mostraba lo escrito á cuantos lo visitaron, y hallando que todos, escepto Pizarro, acertaban á descifrar de corrido los signos, tuvo desde ese instante en menos al jefe de la conquista y lo consideró inferior en saber al último de los españoles. Deducen de aquí apasionados escritores que don Francisco se sintió lastimado en su amor propio, y que por tan pueril quisquilla se vengó del Inca haciéndolo degollar.

Duro se nos hace creer que quien, hombreándose con lo mas granado de la nobleza española (pues alanceó toros en presencia de la reina doña Juana y de su corte, adquiriendo por su gallardía y destreza de picador fama tan imperecedera como la que años mas tarde se conquistara por sus hazañas en el Perú) hubiera sido tan indolente que desconociese el abecedario, tanto mas cuanto que Pizarro, aunque soldado rudo, supo estimar y distinguir á los hombres de letras.

Ademas, en el siglo del emperador Cárlos V no se descuidaba como en los anteriores la instruccion. No se sostenía ya, que eso de saber leer y escribir era propio de segundones y de frailes, y empezaba á causar risa la fórmula empleada por los reyes católicos en el pergamino con que agraciaban á los nobles á quienes hacian la merced de nombrar ayudas de cámara, título mas codiciado que el hábito de las órdenes de Santiago, Montero, Alcántara y Calatrava. Una de las frases mas curiosas y que, dígase lo que se quiera en contrario, encierra mucho de ofensivo á la dignidad del hombre, era la siguiente:

« Y por cuanto vos (don Perico de los Palotes) nos habeis probado *no saber leer ni escribir y ser espedito en el manejo de aguja*, hemos venido en nombraros ayuda de nuestra real cámara, etc. »

Pedro Sancho y Francisco de Jerez, secretarios de Pizarro antes que Antonio Picado desempeñara tal empleo, han dejado algunas noticias íntimas sobre su jefe, y de ellas, léjos de resultar ni la sospecha de tan supina ignorancia, aparece que el gobernador *leyó cartas*.

Ademas, á ser cierto que Pizarro no supo leer, la causticidad de sus enemigos habria encontrado en esto un arma poderosa para el ridículo. Pero ninguno de los que conocieron y trataron al marques en sus tiempos de mayor fortuna y en que era mas crecido el número de émulos y envidiosos, ha dejado consignada tal especie.

Lo que sí está para nosotros fuera de duda, es que Pizarro no supo escribir, por mucho que la opinion de sus contemporáneos no sea uniforme en este punto.

Un historiador del pasado siglo dice:

«En el archivo eclesiástico de Lima he encontrado varias cédulas é instrumentos firmados del Marqués (en gallarda letra), los que mostré á varias personas, cotejando unas firmas con otras, admirados de las audacias de la calumnia con que intentaron sus enemigos desdorarlo y apocarlo, vengando así contra este gran capitan las pasiones propias y heredadas.»

En oposicion á este, Zárate y otros cronistas dicen que Pizarro solo sabia hacer dos rúbricas y que en medio de ellas el secretario ponia estas palabras: «El marqués Francisco Piçarro.»

Los documentos que de Pizarro he visto tienen todos las dos rúbricas. Algunos, como el de la acta de fundacion de Lima, lleva entre las rúbricas—*Fran Piçarro* y otros tienen *Frans' Piçarro* y muchísimos *El marques Francisco Piçarro*.

A propósito del título de marques consignaré aquí que don Francisco Pizarro no fué marques de los Atavillos, como dicen muchos escritores. No hay documento oficial alguno con el que se pueda probar tal título de los Atavillos, ni en el encabezamiento de órdenes y bandos usó mas que *El marques*.

En apoyo de nuestra creencia citaremos las palabras de Gonzalo Pizarro, cuando, prisionero de la *Gasca*, lo reconvino este por su rebeldía é ingratitud para con el rey que tanto habia distinguido á don Francisco:—«La merced que su majestad hizo á mi hermano fué solamente el título y nombre de marques, sin darle estado alguno, y si no dígame cuál es.»

Volviendo á la cuestion de si Pizarro supo ó no firmar, me decido por la negativa, y hé aquí la razon mas concluyente que para ello alego.

En el archivo general de Indias, establecido en la que fué casa de contratacion en Sevilla, hay varias cartas en las que, como en los documentos que poseemos en Lima, se reconoce hasta por el menos entendido en paleografía, que la letra de la firma es á veces de la misma mano del pendolista ó amanuense que escribió el cuerpo del documento.

Pero si duda cupiese, añade un distinguido escritor americano que en 1874 visitó el archivo de Indias, he visto en una Informacion, en el cual Pizarro declara como testigo, que el escribano *dá fé* que despues de prestada la declaracion la señaló con las *señales que acostumbraba hacer*, mientras que dá fé en otras declaraciones que los testigos las *firman* á su presencia.

En cuanto al conquistador D. Diego Almagro, nadie ha puesto en tela de juicio su ignorancia en escribir. En la acta de fundacion de Quito, 15 de Agosto de 1534, firmaron por Almagro, que no sabia hacerlo, Juan Espinosa y Blas de Atienza; y en documentos posteriores hemos visto, á nombre del adelantado, la firma de Hernando de Sosa, su secretario ó de Rodrigo Orgoñez, su maese de campo.

Lima, Agosto 28 de 1876.

*Ricardo Palma.*

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Setiembre 25 de 1876.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ al con'do | 509 p% | 2,000 $ al con'do | 510 p% |
| 1,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 510 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 510 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 4,000 « id id | 510 » |
| 2,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 510 » |
| 6,000 « id id | 510 » | 5,000 « id id | 508 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 508 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 508 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 1,000 « id id | 507 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 610 « id id | 507 » |
| 1,000 « id id | 510 » | 3,000 « id id | 507 » |

Total al contado $ 37,610

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ para fin de mes | 510 | p.% |
| 1,000 « idem idem | 510 | » |
| 1,000 « idem idem | 511 | » |
| 1,000 « idem idem | 510 | » |
| 1,000 « idem idem | 510 | » |
| 2,000 « para el 15 de O'bre | 507 | » |
| 3,000 « para fin de O'bre | 504 | » |
| 15,000 « para mañana | 510 | » |
| 2,000 « idem idem | 508 | » |
| 1,000 « idem idem | 508 | » |
| 30,000 $ | | |

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 26

Fáyal el 3 del corriente, bergantin inglés «Duncada» de 248 toneladas, capitan Stephenson con 11 de tripulacion; á W. D. Evans con frutos.

Barcelona, y Cádiz, barca española «Volador,» á A. Berro y C.ª con vino y sal.

Barcelona, bergantin goleta español «Jaime Millet,» á la órden con vino.

Cádiz, barca francesa «La France,» á la órden con sal.

Salto y escalas, vapor inglés «Silex,» á Sebastian Olmedo con pasajeros y frutos.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EL JUEVES 28 DE SETIEMBRE

*Funcion extraordinaria y despedida de la compañía*

Á BENEFICIO DEL PRIMER TENOR

DON FELIX AMURRIO

Quien se hace un honor en dedicarlo al distinguido caballero D. Salvador Molina y su familia.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, música del maestro Barbieri y letra del conocido poeta Camprodon, titulada:

EL RELÁMPAGO

Finalizará con un juguete arreglado á la situacion compuesto para la 1.ª dama jóven Sra. Emilia Martinez por un jóven oriental conocido de esta sociedad, acompañándole en su representacion las señoras García de Aliú y Marin. A pedido del beneficiado y de muchos amigos, el autor tomará á su cargo uno de los protagonistas del juguete y la señora Martinez el de galan jóven. Este juguete es dedicado al coronel D. Juan P. Goyeneche, Jefe Político de la Capital y demás empleados de su reparticion, por su autor, cuyo título es:

El tiro por la culata

Cumple á mi deber agradecer la atencion de los señores dedicados, de mis compañeros de arte y del jóven autor oriental, quien sin interés y pretension alguna, me presta su concurso en la funcion de mi beneficio.

Creo que la variada funcion que ofrezco á este inteligente público agradará y satisfará los deseos del humilde artista.

*Félix Amurrio.*

NOTA — Por obsequio al beneficiado el señor Jarques tomará á su cargo el papel de Jorge en la Zarzuela.

A las 8 en punto.

*Gran rebaja de precios.* — Palcos balcones, 6 $; id. bajos, 4 id.; id. altos, 3 id.; sillones con entrada, 2 id.; lunetas con entrada, 1.50 id.; entrada á palcos, 1 id.; cazuelas con entrada, 1 id.; id. al paraíso y cazuela, 40 cts.

NOTA.—Habrá trenes en todas direcciones despues de concluida la funcion.

### TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL MIÉRCOLES 27 — GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DEL POETA ORIENTAL

JULIO FIGUEROA

Despues de una bella sinfonía se pondrá en escena la divertida comedia de costumbres, nueva en este teatro, en 3 actos y en verso, titulada:

DERECHOS INDIVIDUALES

Ó SEA

¡LA CONSTITUCION!

En el intermedio del 2.º al 3.º acto, el acreditado prestidijitador don J. JAM, habiéndose ofrecido noble y desinteresadamente á formar parte del espectáculo en obsequio del beneficiado, ejecutará varias de las mas escojidas suertes con que forma su vasto repertorio.

*Nombres de las suertes.*—1.º Lo blanco negro y lo negro blanco ó estudios de la química; 2.º Adivinacion de dos pensamientos antes de ser pensados ó las tres carpetas incomprensibles; 3.º Variacion de escamoteos modernos y un telégrafo improvisado; 4.º Los cautivos por medio de la cartomancia; 5.º Un tesoro americano ó las monedas voladoras.

Los distinguidos artistas Sra. Cayron y el Sr. Reig darán lectura á dos composiciones del Sr. Figueroa, titulada la primera EXTASIS MATERNAL y la segunda ¡EL CANTO DEL PARIA!

Dará fin el espectáculo con el proverbio en un acto y en verso, escrito por el Sr. Figueroa espresamente para esa funcion, titulado:

El pez ha salido rana

Precios y hora de costumbre.

NOTA.—Trabajan los trenes en todas direcciones.

### SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

*Y los mas pintorescos panoramas del mundo.*

Entrada . . . . 2 reales | con regalo.
Id. niños . . 1 real |

s10-1mes

## REMATES

### Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, una pajarera, una caja fierro, pintura, libros impresos en francés ó inglés y gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras núm 80.

HOY miércoles 27 á las 12 en punto, venderémos á la mas alta postura y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde—cantidad de obras importantes en inglés y francés. 4257-24-3

### Por el mismo

De un cupé, dos caballos y dos juegos arreos. Frente á la Bolsa.

El viernes 29 á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

1 magnífico cupé en perfecto estado.
2 lindos caballos gateados muy trotadores.
1 juego arreos nuevo.
1 id. usado. 4256-s24-5

### Por el mismo

PARA ALMACENEROS Y TENDEROS ETC.

EN EL DESPACHO DE LA ADUANA.

El jueves 28 á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso de los siguientes artículos.

25 sacos yerba paraguaya.
7 barricas cigarrillos brasileros.
820 metros coco blanco.
250 id. trencilla.
10 docenas toallas.
10 id. fulares.
12 id. cepillos de paja.
10 cuñetes pintura. 4275-s24-4

### Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

LO QUE HAY DE MEJOR Y DE GUSTO

Merece verse

Pertenecientes al señor don David Silveira—En la casa calle de la Convencion núm. 106 altos, entre Mercedes y Colonia.

El martes 3 de Octubre á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor, del menaje mas rico que puede haber y que pocas se presentan en venta, en sala con un doble juego de muebles, compuesto de 26 piezas, cortinados dobles de damasco de seda.

Aparatos de gas, alfombras Bruselas, ante-sala, aposentos con un valioso ropero de espejo, escritorio, comedor con muebles de caoba, servicio de porcelana fina, cristalería, platina, batería de cocina, etc.

No damos detalle por ser imposible. La casa puede visitarse desde el lunes 2 y pedimos lo hagan para cerciorarse de lo que decimos. 4310-s27-6

### B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

Los dias 27 y 29 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 4305-s27-3

### Por el mismo

De plantas.—En su casa, calle Rincon, 123, por órden del Sr. Luis Chanson, jardinero de D. Agustin Castro.

El sábado 30 del corriente, á las 7 y media de la noche, se procederá á la venta al contado de un surtido de plantas como para patios, jardines, quintas, etc.; consistiendo en camelias, rododendrum, azaleas de la India, latanias, fusias, rosales, peonias y muchas plantas con flor, un surtido completo de arbustos que estarán á la vista. 4221-s22-8

### Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.

El martes 3 de Octubre, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de un rico surtido de plantas finas, consistiendo en camelias, rosales, magnolias, rododendrum, azaleas de la India, pinos japónicos, etc.; árboles frutales, naranjos, limones, nísperos, etc.; una infinidad de plantas de mérito propias para patios, jardines ó quintas. 4306-s27-8

### Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon 41.

HOY miércoles 27 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

AL MISMO TIEMPO

Un gran surtido de casimires ingleses finos, casimires en cortes y cantidad de alpaca de varias clases.

En seguida—varias clases de madras y lienzo. 4235-s22-5

### Por el mismo

De mercaderías—En su casa Rincon 41.

El viernes 29, del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4233-s22-5

### J. G. Previtali

De un precioso terreno, lindando con el pueblo de la Paz, é inmediato á la estacion INDEPENDENCIA.

El domingo 1.º de Octubre á la UNA en punto de la tarde, venderá á la mas alta oferta, un precioso terreno de los que forman parte de la ESTACION VIALE marcados en el plano respectivo con el número 2 de la manzana C (bis)—con 15 metros frente al Este sobre la calle de la Libertad, 87 m. 40 por el Norte, 87 m. 33 por el Sud y 21 sobre la calle Progreso, formando una área superficial de 1,632 metros cuadrados ó sean 2,195 vs. cuadradas, 19 cts. de vara.

Este precioso terreno, aunque está en la estacion Viale queda muy próximo á la estacion INDEPENDENCIA, por lindar con el pueblo de la Paz.

La bandera indicará el dia del remate el lugar de la venta. 4212-s21-9

### Osvaldo Rodriguez

El 7 de Octubre á las dos de la tarde en Canelones y en la Estacion del Ferro-carril, venderé 3,000 cuadras cuadradas de campo flor y fertilísimo, situado en el departamento de San José, á cuatro leguas de distancia de la vía del Ferro-carril á Nueva Palmira. A diez leguas del pueblo de San José y cruzado por aguadas permanentes.

Este lindo campo está destinado por su posicion á un porvenir ideal, por la fertilidad de su tierra como por la proximidad á San José y Montevideo. Puede fundarse en él una pequeña colonia agrícola con muchísima facilidad por existir en dicho campo una magnífica capilla y una casa hecha espresamente para escuela y que funciona actualmente, siendo estos edificios la base un pueblo.

Para facilitar la venta de este campo y conveniencia de los compradores se venderá en fracciones de 100 cuadras cuadradas cada lote y es esta la razon de dar el remate en Canelones para que la venta esté al alcance de todos los labradores de este departamento así como de los de San José.

Los interesados que deseen ver el plano podrán dirijirse á la calle Arapey núm. 120 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ver el plano de porcion de chacras que hay en venta situadas en otro esencialmente agrícola. 4254-s24-6 d p

### Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristales y ferretería, en su casa Zavala 70.

El Viernes 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

Detalle por los carteles de costumbre. 4266-s24-4

### Por el mismo

De 200 cajones pasas de higo—En el Depósito Capurro, número 2.

Con permiso de la Colecturía General, el Jueves 28 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

200 cajones pasas de higo.
10 id. cigarros hamburgueses. 4295-s25-3

### E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías francesas, inglesas y alemanas para la entrante estacion—Por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Florida 158.

El Jueves 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo detalle daremos oportunamente.—Al mismo tiempo—Una partida de ricos algodones norte-americanos. 4292-s25-3

### Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 60.

El jueves 28 á las 12 del dia. 4302-s27-3

### Agustin Sorracco

JUDICIAL

De una finca situada en la calle de Buenos Aires esquina á la de Ituzaingó, por órden del Sr. Juez Letrado Departamental, propiedad de D. Nicolás Rocca.

El sábado 30 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de la mencionada casa. con 14 mts. 60 cts. de frente á la calle Buenos Aires, por 9 mts. 60 cts. de frente á la calle Ituzaingó, tasada en la cantidad de $ 14,979.53, no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes que son de $ 9,986.34. Dicha casa está construida con los mejores materiales, y hecha á la moderna y á todo costo, dividida en tres altos.

Inútil toda recomendacion, por ser en un punto lo mas céntrico de la capital. 4191-s21-9

### Por el mismo

Importante de mercaderías y algunos muebles—En su casa Rincon 192.

El jueves 28 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un estenso surtido de mercaderías de tienda, almacen y ferretería cuyo detalle se [illegible]

Acto continuo: varios muebles nuevos y usados, juego de comedor compuesto de doce sillas de nogal con asiento de esterilla. 4303-s27-4

### Por el mismo

Importante de plantas, por órden de don [illegible] Basso—En su casa calle del Rincon núm. 123.

Para el viernes 29 del corriente á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta de un surtido de plantas finas como ser: camelias, magnolias, jazmines del cabo, del país y otros, rododendrum, azaleas, etc., rosales verde, negro, [illegible] hay en Europa y en el país, varias plantas de [illegible] patio, etc. y un surtido de naranjos con [illegible] 4304-s27-4

### Valdez y Piriz

NAVAL

Del casco y aparejos de la barca francesa G. B. del puerto de Nantes—En la barraca del Pirla, de los señores Anturquin y C.ª, calle del Cerro-Largo.

El Jueves 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul General de Francia, por cuenta de quien corresponda, con asistencia del Sr. Canciller del mismo Consulado General y en presencia del Sr. Agente de Seguros y del Sr. Capitan de dicha barca, D. [illegible] Moron, lotes de cabos, palos, vergas, embarcaciones, cadenas, anclas, artículos para carpintería, batería de cocina, pinturas, velas en buen estado, compases etc.

A las 4 de la tarde

En un solo lote se venderá el casco de la barca francesa G. B., de 800 toneladas, forrada y clavada en cobre metálico, con 2 anclas y 40 grilletes de cadena.

Al mismo tiempo

250 bordalesas vacías, 12 bordalesas sebo y un puente falso de madera con sus separaciones para mulas. 4293-s25-[illegible]

### Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. [illegible]

El lúnes 2 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 4315-s27-[illegible]

### Platero y Pringles

Importantísimo de una fraccion de terreno sito entre Nuevo Paris y pueblo de la Victoria, en este Departamento, constante de 15 1/2 CUADRAS CUADRADAS mas ó menos, mandado rematar por órden de doña Mercedes C. de Viana como cesionaria de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 6 del entrante Octubre á la 1 y 1/2 de la tarde y frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de la fraccion de terreno arriba indicada, compuesta su área de 15 y 1/2 cuadras cuadradas mas ó menos, lindando por el Sud con doña Amalia H. Machado de Gutierrez, por el Norte con el doctor don Alberto de Flinck y don F. [illegible], por el Este con una cañada de por medio el Pueblo de la Victoria, y por el Oeste arroyo en medio y con don Juan Bolasola.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de la série A ó en su defecto á oro sellado.

Títulos de propiedad en perfecta forma.

Para mas pormenores ocurrir á casa de los martilleros calle de Misiones. 4117-[illegible]

### Cipriano [illegible] Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto números 107 y 109.

El jueves 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 4323-s2[illegible]

## Mendoza y Ucar

...portante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.
Hoy miércoles 27 del cnte., á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 4237-s24-3

### Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.
Todos los mártes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-j128-perm.

### Por el mismo

Importante para los almaceneros y barraqueros—A cinco meses de plazo.—En el depósito particular calle de Colon núm. 51.
El mártes 3 de Octubre, á las 12 en punto se venderá por órden de una casa introductora y de cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados los siguientes artículos:
100 cajones cerveza-champagne «Byass» de 4 docenas.
55 cajones cerveza-champagne medias «Byass» 8 docenas.
80 barricas cerveza inglesa, superior clase.
1,000 bolsas para lana, de 2 hilos.
5,000 bolsas para sal.
Se recomienda la puntualidad en la hora fijada. 4234-s26-7

## Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa, Rincon, 52.
El jueves 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de vender un variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 4190-s21-7

## A. Carranza y C.ª

Importante rémate judicial — Atencion empresarios de tranvias, cocheros, herreros, carpinteros, etc. Por órden del Sr. Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso del tranvia al Buceo, en su estacion en los Positos.
El jueves 28 del corriente á las 12 del dia empezarémos la venta á todo precio y dinero de contado, de todas las existencias, á saber: carruajes, zorras, arreos, un carro para amaestrar caballos, materiales de via, herramientas de varias clases, columnas de fierro, asientos de piedra labrada para id., gran cantidad de madera labrada y pronta para hacer pesebres, cantidad de piedra, postes, alambre para cercos é inmensidad de artículos que se omiten por su número.

Al mismo tiempo

2,000 metros lineales de rails.
2,000 durmientes.
2,000 cuñas.
2,000 chavetas.
1,000 travesaños.

Se recomienda puntualidad en la hora. Para mas informes ocurrir al escritorio de los rematadores calle de las Piedras núm. 196. 4243-s23-5

### Por el mismo

JUDICIAL

Importante de caballos de tiro pertenecientes al concurso del Tren-via al Buceo—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico.
El domingo 1.° de Octubre próximo á la 1 de la tarde, venderemos á la mayor oferta 91 caballos de tiro.
El remate tendrá lugar en la estacion del Tren-via de la Union.
Para informes escritorio de los rematadores calle de las Piedras 196. 4280-s26-6

## Gregorio Ibarra, hijo

MERCERIA, TIENDA Y LIBROS
*Calle 25 de Mayo, núm. 307*
DE NOCHE

Hoy Miérc. 27, á las 7½ continuacion del importante remate de libros impresos empezado el lúnes. Al mismo tiempo varios artículos de tienda y mercería por liquidacion. Se recomienda la asistencia á la hora anunciada. 4263 s24-3

### Por el mismo

IMPORTANTE DE MUEBLES
*Calle 25 de Mayo, 307*

El jueves 28 á las 12 del dia

Se venderá al mejor precio: 1 juego de sala, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas, 1 id. de antesala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 ropero con espejo, 1 id. sin espejo, 1 rico espejo para sala, lavatorios de jacarandá y de caoba, 1 aparador con mármol y espejo, camas de varias clases, alfombras, sillas, divanes, escritorios de varias clases y medidas y muchos otros que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Una rica caja de fierro á prueba de fuego y con secreto, se recomienda la hora por tener que liquidar forzosamente todos los muebles en el dia. 4321-s27-2

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 25

...Arteaga de Arteta y Fernandez; Gutierrez con el Defensor...; Mariel con Viñas y Arbuccarro; Salgado y Neves; ... y Barda con la Empresa de Aguas Corrientes; ... Burzaco de Veiga, Zanirati y ...; Testamentaria (incidente); Lerena con Sierra y ...; Amado y Perez; Oribe; ...

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 25

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 25

[illegible]

...cata; Moré con Lecocq; Lecocq con Lecocq; testamentaria Lacueva; Bertir con Belguer; Gonzalez con Bueno; Dumares con Lecosas; Oudéa con Sivori; Amalia L. de Rivas (2); Carolina B. de Estero; Larrobla con Olivera; Pedetti con Velonte; Arca con Artemendi; Verge con Capdehourat; Mallman con Del Campo; Naya con Pisano; Barbo con Fleguera; Ximeno con Perez; Trigo con Gonzalez; Comeon con Rodriguez; Joaquin Giralt; Juan Scapusio; Antonio E. Vigil; Roca con Villegas; Lerena con Barreiro; Pereira con Vidal; testamentaria Calcagno; Vidal con Pereira; testamentaria Marchese en parte.

*Fuero Mixto*

San Sujo con Stop; Casaris con Larrien; Testamentaria Medina (incidente); Sucesion Negron con Gandulfo; Piaggio con Machiavello; Bustamante con Brown; Ferrer con Martí; Camino con Best y Prado; Testamentaria Goyechea; Le Bir Barnet y compañía con Bauñer; Alanis con Rigo; Señora Polto de Biarcha; Piñeyro con Garsisia; Dominguez con Diaz; Barbo con Irasuta; Moré con Lecocq; Ruria con Irigaray; Boiro con Queirolo; Rossi con Sambeñeno; Gelpi con Lapouyade; Herederos Sanz; Fucat y otros con Laborde.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 25 y 26

Gearch con Gomez y Merello; Serby con Marrupe y Perez; Elauri y Ferreira con Rodriguez; Reilly con Piaggio y otros; Castro y Testamentaria Radio; Nalan con Alonso (2); Brown con Vazquez (2); Lafone con Debrea; Olivera con Noguez; Menendez con Perano; Dornez con Pelegrin; Lagarmilla con Duran (2); Pais con Mora; Ferrera con Martinez; La Quinta con La Rosa; Carabello con Hill; Victora con Esteves; Peirano con Avila (2); Pedoja con Silveyra.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 25

Testamentaria J. García; Bernasconi con Caminale; Testamentaria Quejo; Paro con Chemisson; Ayamburo con Castillo; Diaz con Ferreira; Testamentaria Ramon Castro; Chichizola con Carrasco; Odonelly con Villar; Ducret y Labandera con dos Reys; Ferreri con Beloni y Cª; Sabil con Velazquez; Recayte con Gonzalez; Testamentaria Jaega; Testamentaria Chesto; Guerra hnos. con Viale; Gaibot y Palau con Barax; Garcia Sisto con Perez; Estrazulas con Armas; Recarte con Arisporo; Gabriel Cernadas; Trambio con Rique; Francisco Pittis; Galeano con Delgado; Bole con Falconi; Catalina Bodazaray; Musso con Brusone; Testamentaria Flores; Sra. Caster con Alexander; Carasco con Tiscornia; Soutary y Carámbula con Gelos; Rossa con Orgoroso; Musso con Velazquez; Luis de Fonteyres; Hugas con Audibert; Acosta con Saborido; Rusciano Corrati y C.ª con Scoto; Pla con Labandera; Rocca con Manano; Testamentaria Prat; Best con Aragunino; Tosso con Preta; Casarino Hnos. con Tavolara; Larriera con Hons y Cª; Garrat con Martinez; Wanrell con Gandulfo; Testamentaria Bidegain; Granatech con Portela; Mel gas con Carabino; Traverso con Monnari; Brun con Mutta; Olgiati con Diana; Podesta con Celcetti; Martí con Lacueva; Bonora con Estaño; Delbene con Bengochi; Picassa con Texera; Ramos con Forester; Benton con Troche; Maria Siguana de Parmar; Rodriguez con Mampeo, Castelnu con Crespi; Langoeso con Ferrando; Villarino con Chiarone.

Dia 26

Isola con Pereira; Mora con Raymond; Testamentaria Gonzalez de Cardozo; Saint Martin con Rivas; Perendi con Carballido é Iriarte con Cotelo; Señora Ferraro con Diaz; Caravaca con Castelo; Jorge Ballestero, queja; Sosa Diaz y Arrosa; Trimble con Rique; Berdier con Carah; Jorge Ballestero, queja; Berro con Guelfi; María Silva; Ayestaran con Fiorelo, escrito; Villaverde Suarez con Hipólito Best y Prado; Defensor de Menores por el menor Martinez; Calcagno con Piris; Señoras Martinez; por informacion; Dellacoppa Lagomaggiore con Font y Compª; Saint Martin con Rivas; Carballido é Iriarte con Cotelo y Vila; De Leon con Masesio; Caroso con Gomensoro; Drasari con Pereira; Castro (exhorto); Ferrari con Rodriguez; Cervetti con Degña y Cª; Sra. Ballejo con Benito Rovira; Marini y Mendez (nota del Superior Tribunal); Banco Comercial con Borreto; Astengo con Caforo; Fonseca con Soriano; Coze con Hernandez; Puyo y Rovira con Vazquez; Atonelli con Villard (padre); Testamentaria Villar; Granatich con Portela; Illa con Divizio; Sra. Gonzalez de Monteiro y otros, Rosa Hernandez en autos Moroni con Regairas; Menores Best con Sucesion Best; Sra. Zas de Olivera con Señora Piñeiro de Garcia; Curiales con Tavolara; Oficio de la Gefatura Política y de Policía referente á un menor; Chiarino con Bartolomé (sucesion); Oficio del Juzgado Ordinario de la Colonia; Menor Bonnet con Testamentaria Bonnet; Señora Vizzi de Fierro con Defensor de Menores; Crespi con Echemini; Banco Comercial con Borreis; Sra. Vidal con Irigoyen; Parodi; Goyeneche y Diaz (tercería de oposicion del primero.)

## A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo D. José Saus celebrado un concordato con sus acreedores, y declarada casual su quiebra, queda habilitado en su carácter de comerciante. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Setiembre 26 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.27-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez. L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Fischer deben presentarse con los justificativos de sus crétitos ante el síndico nombrado D. José María Saracho dentro del término de 15 dias.—Montevideo 22 de Setiembre de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo)—Escribano público. s24-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Francisco Fischer del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no ser exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s24-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Salgado hnos. contra D. Francisco Castro hago saber; que el dia 2 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la nueva ciudad Calle del Rio Negro núm. 231, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo formando una área total de 230 metros 377 milímetros, y tasada en todos sus ramos en 3.012 $ 43 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s24-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lamas del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Camilo Vila dentro del término de 15 dias—Montevideo, Setiembre 21 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Lamas del Comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s22-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach y á pedido de los señores Herrera é Eastman, se ha trabado embargo en una finca y terreno calle de Misiones núm. 218 denunciada como de propiedad de D. José M. Roo. y como dicho señor no ha exhibido los títulos por donde consta la propiedad de lo embargado.—De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley del 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. s21-5

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en el espediente iniciado por don Francisco Estéves sobre moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion los trabajos practicados por la comision especial y los interventores tendrá lugar el 29 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s21-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristobal A. Salvañach y para pago de costas se ha trabado embargo en dos fincas situadas en la villa de la Union calle de Monte Caseros una y la otra calle de la Industria (denunciadas como de propiedad de D. José Pedetti.—Y como este señor no ha presentado los títulos para la debida anotacion de acuerdo con lo mandado por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 18 de 1876.—*José S. Gonzalez*.—Escribano público. s20-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Italiano contra D. Teófilo Pereira, hago saber, que el dia 7 de Octubre próximo, en la ciudad de la Colonia, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 42 metros 95 cents. de frente por 42 metros 90 cents de fondo, formando esquina, haciendo un total de 1840 metros 70 cents. cuadrados, situado en la manzana núm. 9 de la nueva ciudad de la Colonia, lindando por el Norte que es su frente calle por medio, con la manzana núm. 17, por el Sud con D. Nicanor Rivero, por el Este calle por medio, con la manzana núm. 11 y por el Oeste con la calle que baja de la Iglesia al muelle; se venderá por la mas alta postura y los antecedentes se encuentran en el Juzgado Ordinario de la espresada ciudad de la Colonia, Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s19-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Dias, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-9

## Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. Josefa María Mendoza para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. Nicolás Barnatto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s26-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Domingo Langon contra D. Nicolás Petrone, hago saber: que el dia 2 de Octubre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la Aguada entre la calle Marcelino Sosa y el camino de Goes, compuesta de 92.86 metros cuadrados, y tasada en la cantidad de $ 1841.07 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s21-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s1.12-1mes

## Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á don Francisco Desalvo para que dentro del término de 8 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Cárlos Caseravilla sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida por doña María Morillo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s27-4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, en los autos que sigue D. Felipe Martorell con la testamentaria de D. Serapio Nogueira, se ha trabado embargo en dos fincas de alto, denunciadas como de propiedad de dicha testamentaria, situadas en la Ciudad Nueva, calle Orillas del Plata núms. 51 y 53, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad para sentar en ellos la cuota respectiva, se publica el presente á los efectos del art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1876.—Montevideo, Setiembre 25 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. s26-3

Por disposicion del Sr Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder el dia 30 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro 169 á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado n. 290, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Uruguay por 32 metros 652 milímetros de fondo; formando una área total de 350 metros. 584 milímetros, lindando por el Norte parte con D. Eugenio Villemur y parte con el solar núm. 4, por el Sud con la calle del Uruguay, por el Oeste con los señores Guimerá Hermanos y por el Este con D. Juan Mariano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 10,249.90 oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*,—Escribano público. s22-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 30 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro n. 169, de la mitad de la barraca situada en la calle del Cerro Largo, señalada con los números 42 á 48 esquina á las calles de Florida y Orillas del Plata, perteneciente en la mitad de su valor á la sucesion de don Fernando Ocampo: compuesta de una área superficial de 3,107 varas cuadradas, con 26 metros 706 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cerro Largo, y 85 metros, 90 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, lindando por el Norte con la Bahía y por el Este con terreno que fué de don Samuel F. Lafone; tasada en todos sus ramos en la suma de 64,278 pesos 3 centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda la referida sucesion de don Fernando Ocampo á don Ricardo Haynes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informe.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s20-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 169 de las propiedades siguientes: un terreno y lo en él edificado, situado en el Paso del Molino, paraje denominado «Caserío de los Negros» compuesto de diez y siete metros de frente al Este, que por ser de figura irregular, tiene al Norte diez y nueve metros ochenta y nueve centímetros, y por formar esquina es tambien de frente á la calle de Uruguayana, y por el Oeste donde tiene veintiuna varas veinticinco centímetros, lindando con el solar núm. 2 de doña Adelina Gomez y por el Sud veinticinco varas treinta y dos centésimos, lindando con la línea del Ferro-carril Central del Uruguay. Otro terreno y lo en él edificado situado en el mismo paraje que el anterior, compuesto de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre el camino del Ferro-carril, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por cuyo viento y el Sud, linda con don Cárlos Rosa y por el Norte con don Bernardo Valerini. Tasada la primera propiedad en todos sus ramos en la suma de cinco mil novecientos treinta y nueve pesos y cuarenta y seis centésimos; y la segunda, en cuatro mil ciento setenta y seis pesos y cuarenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectua, para pago de créditos hipotecarios que adeuda su propietario don Lorenzo Domichini á don José Borgia. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaria dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s16-1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

## Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 34

## Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. s29-1 mes

## Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

## Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Eusebio Ascurraín, vecino del Departamento de San José, para que por sí ó por apoderado, comparezca dentro del término de quince dias ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que por daños y perjuicios le va á entablar ante Juez competente D. Juan María Domec por el atentado que, segun éste espresa, cometió á sabiendas el dia dos de Agosto último el referido Ascurraín como Juez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Gerónimo Olloniego*.—Calle 18 de Julio núm. 468. s20-15

## Juzgado Ordinario de Santa Lucia

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta villa D. Andrés Ferreira y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de doña Enriqueta Juanicó de Mendoza á fin de que todos los que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten en esta oficina dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente á deducir sus derechos en forma.—San Juan Bautista, Setiembre 18 de 1876.—*Antonio M. San...*

## Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles*. s6-1 mes

# AVISOS

**Socio** Un italiano establecido en Montevideo, necesita uno que tenga 1,000 pesos disponibles para emplear en un negocio que le afianza el 30 p. % anuales de ganancia al respectivo capital de 1,000 pesos. Ocurrir al café Lírico frente al Teatro Solís á toda hora del dia, para tratar. s27-6

**Dependiente** Se ofrece uno bastante práctico para tienda, tiene informes de su conducta. Dirigirse á esta imprenta bajo sobre las iniciales J. P. s27-3

**Peones** Se precisan dos, calle Juncal 8 y 10, frente á la Pasiva. Se prefiere que sean franceses. s 27-3

**Se alquila** Una tienda en la calle del 25 de Mayo núm. 147 con armazon propio para tienda, sombrerería ó cualquier otro ramo. En la misma darán razon. s27-6

**Un matrimonio** SIN HIJOS—Desea ocuparse el marido cocinero y la mujer para mucama, el que se interese, puede pasar á la calle del Cerrito núm. 18, donde encontrará con quien tratar. s27-3

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que ha comprado el negocio sito en la calle Yerbal núm. 47, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador; el que tenga cuentas que pasó á cobrar dentro el término de tres dias, pasado dicho término no hay reclamacion.—*Hipólito La Porta*. s27-3

## DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

AUSSERORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG
*Donnerstag, den 4 October c.*
*Abends 8½ Uhr*

TAGESORDNUNG
I. Wahl eines Bücherwart.
II. Etwaige Antrage der HH. Mitglieder.

Montevideo, 26 September 1876.
s27-8 *Der Vorstand.*

## EL BARATILLO PERMANENTE DE Vidal Hermanos y C.ª

CALLE MERCEDES, 130

Reciben las monedas de plata por su antiguo valor, dando siempre los artículos y medidas garantidas.

Al mismo tiempo llamamos la atencion de las familias sobre los artículos siguientes que hemos recibido por el último paquete:

| | | |
|---|---|---|
| Percales muy finos para vestido. . | $ 0.18 | vara. |
| Id. franceses id. id. . . | » 0.12 | id. |
| Alpacas de color muy finas para id. | » 0.30 | id. |
| Indianas rica clase para id. . . | » 0.20 | id. |
| Cortes de género de hilo para id. . | » 5.50 | uno. |
| Yerba argentina en barriquitas de superior calidad . . . . . . | » 3.20 | cada bta. |
| Café del Brasil, molido, sin mezcla (garantido) . . . . . . | » 0.32 | libra. |
| Azúcar refinada, 1.ª clase. . . . | » 0.10 | id. |
| Yerba paraguaya, superior clase. . | » 0.25 | id. |

Y un surtido variado de almacen y tienda que omitimos publicar por su mucha estension. s27-8

## EMPRESA DEL TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.° de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s2-20

## PLAZA DE FRUTOS DEL PAÍS EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la superioridad que las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas dentro del término de cuatro meses á contar desde el 9 del corriente, á la mencionada del Cerrito y debiendo con toda la brevedad posible dar término á los trabajos encomendados en la primera para su traslacion inmediata; á cuyo efecto es necesario construir algunos edificios en ella, con la prontitud que el caso requiere. Se llaman á licitacion para la construccion de la Iglesia, Escuela, Casa de Policía, de Revisacion y otros edificios necesarios, con arreglo á los planos existentes; debiendo presentarse las propuestas hasta el 5 de Octubre.

Para informes de los planos y pliegos de condiciones de construccion verse con D. Florencio Foglia Calle de la Colonia, núm. 28; y en cuanto á las demás condiciones y entrega de las propuestas en el escritorio del que suscribe calle del Arapey n.° 146.
s26-9 *Lino Herosa.*

## Comision E. Administrativa DEL DEPARTAMENTO DE S. JOSE

Llámase á propuestas para la venta de os derechos de Corrales y Abasto de este Depatamento, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta corporacion.

A las dos de la tarde del 10 de Octubre próximo entrante y en el salon de sesiones de esta Comision, se abrirán las propuestas que hasta entónces hubiesen sido presentadas en papel sellado correspondiente.—San José, Setiembre 23 de 1876.—*Juan D. Sienra*, Presidente—*Luis H. Perez*, Secretario. s26-13

## COMISION Extraordinaria Administrativa DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

*Mercedes, Setiembre 6 de 1876.*

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.° El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.° La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.° La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

s17-40 *A. Gonzalez Roca*, presidente. *Juan H. Soumastre*, secretario.

## Société Française DE SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE AU 31 JUILLET 1876

| 1876 | *Doit* | | |
|---|---|---|---|
| Avril 1er | Existence à ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis | $ 5,689 53 | |
| Juillet 31 | Reçu du 1er Avril au 31 Juillet | 2,388 00 | |
| | Intérêts des fonds déposés chez Mr. Louis Duplessis du 1er Avril au 30 Juin | 80 52 | |
| | | | $ 8,37 05 |
| 1876 | *Avoir* | | |
| | FRAIS PAYÉS DU 1er AVRIL AU 31 JUILLET | | |
| Juillet 31 | Honoraires des médecins | $ 640 00 | |
| | Frais de pharmacie | 357 92 | |
| | Indemnités à divers sociétaires | 631 00 | |
| | Frais d'ensevelissement | 30 80 | |
| | Frais d'impressions et publications | 57 40 | |
| | Frais de Bureau | 25 46 | |
| | Frais du cours d'adultes | 113 50 | |
| | Loyer de la salle | 64 00 | |
| | Apointement du Sous-Secrétaire Trésorier | 330 00 | $ 2,250 08 |
| | Solde en Caisse | | $ 5,[illegible] 97 |
| | *Actif* | | |
| | Fonds placés chez monsieur Louis Duplessis | | |
| | En caisse | 157 83 | |
| | Un mausolée | 1000 00 | |
| | | | $ 6876 97 |

Montevideo le 31 Juillet 1876.
Le Président, *H. Cohn.* — Le Trésorier, *S. Iturle.* s20-8

# PARA LAS FAMILIAS

**Aparatos y polvos para hacer agua de soda**

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

**Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones.**
**Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.**

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

## A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243
XVIII—1

## EL ANTIGUO HOTEL BLIN

DENOMINADO

# HOTEL DE LA PAZ

HA VUELTO A ABRIR SU RESTAURANT
A DONDE TOMA PENSIONISTAS

Inútil es hablar del esmero con que se hace el servicio de su sala mayor, salones lujosos, para banquetes, patios espaciosos, en fin, todas las comodidades que ofrece á los pensionistas y á todos los que quieran favorecerlo con su presencia.
Quién no conoce la fama del Hotel Blin?
En cuanto á los cuartos no deja tampoco nada que desear: todos están lujosamente amueblados. s21-12

# CARRERAS NACIONALES

## Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA
DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12½.
**Carrera Oriental** — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1.
**Carrera Velocidad** — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 140 libras.

TERCERA CARRERA — Á LA 1½.
**Carrera Steeple Chase** — Tres vueltas y distancia con once saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 168 libras, (ya arreglada).

CUARTA CARRERA — Á LAS 2.
**Carrera Montevideo** — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa — Peso de los ginetes 150 libras, (ya arreglada).

QUINTA CARRERA — Á LAS 3.
**Gran Carrera Nacional** — Una vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 60 $ — Premio, 250 $ — Peso de los ginetes 135 libras.

SESTA CARRERA — Á LAS 3½
**Carrera al trote** — Dos vueltas y una distancia. — Para todo caballo sin reserva, ensillados ó en tílburi. — Entrada, 30 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 150 libras.

SÉPTIMA CARRERA — Á LAS 4
**Carrera de aficionados** — Una vuelta y distancia. — Para caballos criollos herrados y corridos por aficionados. — Entrada, 30 $. — Premio 100 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4½
**Carrera Consuelo** — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido. — Entrada, 20 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 145 libras.

NOTA — Las propuestas para estas carreras se recibirán cerradas, y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 1.° de Octubre á las 2 de la tarde en la calle de Colon núm. 132, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Se previene á los interesados que la vuelta y distancia hacen 22 cuadras y la media vuelta y distancia 12.
s19- *La Comision.*

# PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
**ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO**

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

| PARA EUROPA | | | PARA EL PACÍFICO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Potosí | SETIEMBRE | 13 | Valparaiso | SETIEMBRE | 6 |
| Iberia | Id. | 27 | Aconcagua | Id. | 21 |
| Illimani | OCTUBRE | 11 | Galicia | OCTUBRE | 3 |

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.
Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

**A VIGO**

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.
XX

## FÁBRICA INGLESA

SUPERIOR

# GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.
Este refresco, en las principales ciudades de Europa, es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del pais ó estranjera.
Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.
En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.
Los carruajes á enajenar son los siguientes:
Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.
Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Un carro de segunda (de adultos).
Un carro de tercera.
Un carro de primera (de párvulos) con funda.
Un carro de segunda (de párvulos) con funda.
Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.
La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no convinieseen.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario*. ag27-28

85—CALLE TREINTA Y TRES—87
**TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD**
TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
*TRABAJOS AL MINUTO*
CXXIV

## Capitania del Puerto

Montevideo, Setiembre 23 de 1876.

AVISO A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES

Todo capitan de buque á vapor ó de vela que entregase á sabiendas la lista de pasajeros que hubiesen á su bordo adulterada en el número ó en los nombres, sufrirá una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por reincidencia.
Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, los empleados de esta reparticion.
s24-8 *Ernesto Courtin.*

## EL BAZAR DE CALZADO INGLÉS

*En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58*

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rossa», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-23

# EMPORIO DE Té, café y vinos finos

**EN EL BAZAR DE LA CHINA**
CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.
NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.
**MARTINS Y C.ª**
LXXXVI

## RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

| | ORO | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| EGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos | | $ 434,940 38 |
| Id. á la Junta E. Administrativa | | 454,853 86 |
| Id. á la Junta de Crédito Público | | 262,200 00 |
| Id. por devoluciones | | 214 20 |
| Gratificacion á guardianes de la Oficina | 12 00 | |
| Saldo | 1,289 65 | 7,560 72 |
| | $ 1,301 65 | $ 1.159,769 13 |

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado—J. Viana, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.
LXXXIX

NO PRECISAN COMPRAR
MÁQUINAS DE COSER
FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA

# SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

# A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
*EN MONTEVIDEO*
173 — Cerrito — 173
CXXX

## BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ | 955,609.50 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » | 60,000.00 |
| Varios deudores | » | 2,147,432.93 |
| | $ | 3,163,042.83 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,552 acciones á 400 pesos cada una | $ 1,419,856.00 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 36,358.15 | $ 1,456,203.15 |
| Emision en circulacion | | » 556,950.00 |
| Varios acreedores | | » 1,197,9[illegible].68 |
| | | $ [illegible] |

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingraville*.
V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos.
s15-1mes

## BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

| *Activo* | | *Pasivo* | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar. | $ 644,919.70 | Capital realizado | $ 1,000,000.00 |
| Diversos deudores | » 2,086,494.80 | Diversos acreedores | » 1,755,053.31 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 853,707.21 | Diversos acreedores: mte. | » 573,755.00 |
| Id.—Moneda corriente | » 573,755.00 | Emision en circulacion | » 809,641.40 |
| | $ 4,178,769.71 | | $ 4,178,769.71 |

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

## SECRETARIA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Habiéndose nombrado por la Comision de Instruccion Pública, Comisiones Especiales para informar sobre los textos en castellano de todas las materias de que tengan conocimiento, con el objeto de adoptar para uso de las Escuelas Públicas las que mas eficaces conceptúen, se ruega á todas las personas que sean autores, editores ó introductores de textos, quieran enviar un ejemplar de cada uno de ellos á la Comision de Instruccion Pública para que sean tomados en consideracion en los informes de las respectivas Comisiones Especiales.
Los textos se recibirán en esta secretaría hasta el 1.° de Octubre próximo.
Montevideo, Setiembre 14 de 1876.
*Antonio W. Parsons*, secretario.
s15-15

# AVISOS MARÍTIMOS

Vapores brasileros—Linea del Sud

SERVICIO REGULAR CON LOS ACREDITADOS VAPORES
**Camoes**
**Cervantes**
**Calderon**

Que salen de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para
RIO GRANDE
SANTA CATALINA
PARANAGUÁ
y RIO DE JANEIRO

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
s23-perm

## Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA
**Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:**

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.
NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.
41—ZAVALA—41 CXXV

## ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

*Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:*

SALIDAS DE MONTEVIDEO
Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO
Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
*40 — ZAVALA — 40* CX

## SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
**Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires**

EL VAPOR FRANCÉS

# LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rozaro

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles.
Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, ... contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *H. Llamas y C.ª*

## Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

# MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Setiembre, á las 2 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

# ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre á las ... de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete dirigirse á los Agentes ...
Ajencia, Cerrito, 121 (altos)
...

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Ama de leche** Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, ocúrrase calle del Cerro Largo núm 96; puede dar garantías. s26-3

**A la persona** Que publica un aviso á los propietarios en «El Siglo,» se le avisa que no hay con quien tratar en la calle Juncal num. 141, en caso de querer hacer el negocio dirigirse á esta oficina. s26-3

**Al público** La sentencia recaida en los autos seguidos entre don PABLO FRANCO y don JOSÉ MARIA CASTAÑO que *oficiosamente se ha publicado con dañada intencion*, debo manifestar que *Franco* me conoce y lo conozco, y se lo probaré con firmas que tiene puestas en mi protocolo, y que cuando mandó á su casa para el protesto, contestó que podia levantar la protesta—No hay tal falsedad y el que despues de este hecho hizo la consignacion, bien ó mal hecha. Sin defensa no puede haber juicio posible.—*Ricardo de Lammar.* s26-2

**Al público** Existiendo litis pendencia sobre la casa que por disposicion del *señor Juez L. de Fuero Mixto* se manda vender por almoneda el dia 2 de Octubre y situada en la Aguada calle de las «Aguas» entre las de «Marcelino Sosa» y camino de «Goes» se hace saber al público que esa finca como litigiosa es inalienable y el que la adquiera comprará un real y efectivo pleito.—*D. Gallardi.* s26 3

**Al público** Y AL COMERCIO—Terminado nuestro contrato social en 1.° de Setiembre último, hemos cesado desde esa fecha nuestros negocios, poniéndonos en liquidacion de la que quedamos encargados ambos socios, con espresa prohibicion de usar la firma social para negocios agenos á la liquidacion.—Montevideo, Setiembre 23 de 1876.—*Leroy y Platero*, en liquidacion. s26-3

**Ama de leche** Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante, para tratar calle Estanzuela quinta de Miguel núm. 99. s26-3

**Agencia** DE CONCHAVOS—Calle Juncal núm. 81—Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes, cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, niñeras, costureras, modistas, cocheros, matrimonios, mozos para hotel y café, amas de leche, peones para quinta etc. Prontitud en el servicio y buenas recomendaciones. s21-3

**Al Comercio** Habiendo desaparecido de la casa de los abajo firmados el individuo Estevan Vallebona que era dependiente de ella, se previene al comercio y al público que desde esta fecha no reciban como válidos los documentos firmados por aquel. Hacemos esta prevencion al comercio y al público, á pesar de que dicho dependiente no ha sido nunca autorizado competentemente para firmar por nosotros.—Montevideo, 23 Setiembre 1876.—*Caprile y Picasso.* s24-10

**Al Sr. D. Juan** MARIA MENGELL—Se desea saber el paradero del dicho señor, de nacionalidad francés y de edad poco mas ó menos de 25 años—No se sabe de él hace como diez ó doce años y se lo desea comunicar un asunto que lo interesa—Para mas informes calle Mercedes núm. 190 de esta ciudad—Montevideo, 18 de Setiembre de 1876. s19-15

**Al público** Y AL COMERCIO—Habiendo vendido con esta fecha las existencias del almacen al por menor situado en la calle de Sarandí núm. 81 esquina á la de Colon, perteneciente á mi finado esposo don Simon Gardoqui, todo el que tenga alguna reclamacion que hacer lo verificará dentro de 10 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—Por mi señora madre Dolores Taramona de Gardoqui, *Cármen Gardoqui.* s17-10

**Al comercio** La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Victor Buffelan y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 15 de Julio último, quedando el activo y pasivo de la extinguida firma á cargo y por cuenta de D. Ernesto L. Fossemale, D. Juan Bautista Lartigue y D. Alberto Cerciat, en virtud de la venta que de su parte hizo á estos el Sr. Buffelan por escritura otorgada en once del corriente por ante el escribano D. Jacinto F. Vidal; habiendo los nuevos dueños establecido su firma bajo la razon social de Fossemale Lartigue y C.ª—Montevideo, 15 de Setiembre de 1876.—*Victor Buffelan.—E. L. Fossemale.—Jean Baptiste Lartigue—A. Cerciat.* s17-10

**Al comercio** Y AL PUBLICO—Aviso que he comprado las existencias del almacen al menudeo sito en la calle Sarandí núm. 81, y esquina Colon. Todo el que tenga algun reclamo que hacer contra dicha casa lo verificará hasta los diez dias de la fecha, pasados los cuales no se admite reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Manuel García.* s17-10

**Aprovechar** En la calle del Egido núm. 123 esquina de la calle de Mercedes, se vende planchas de zing para techos de 7, 8 y 9 piéz, casi nuevo, y en la calle 18 de Julio núm. 622, puertas y ventanas en muy buen estado propias para casas de campo, cocherías, tambos ó ranchos, tablas, de una pulgada en regular estado, tirantes y tirantillos. Todo á precio bajo. s20-12

**A los trabajadores** Se previene á los obreros que quieran entrar en la gran Asociacion de los Trabajadores, que todos los domingos y dias de fiesta de las 12 hasta las 2 de la tarde habrá un secretario para inscribir los nombres de los que se presenten. Se recibe en la Asociacion Internacional de los Trabajadores, todo hombre que reconozca por base de su conducta la verdad, la justicia y la moral sin distincion de color, de creencia política y religiosa. Está prohibido hablar de política en las reuniones bajo pena de ser expulsado de la sociedad. Se invitan á los socios antiguos que se presenten antes del 30 de Setiembre de 1876, por falta de presentarse perderán el derecho de iniciador y serán considerados como socios entrantes; calle Soriano núm. 121.—*El Comité.* ag29-1 mes

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**A los propietarios** Se desea alquilar una casa en el centro de la ciudad, propia para una gran panadería. Se pagará un buen alquiler. La persona que se interese, puede ocurrir calle Juncal, núm. 141. s14-12

**Canarios** HAMBURGUESES—Muy cantores, previniendo que por salir pronto el dueño venderá los pájaros á precios reducidos: 25 de Mayo 125. s21-6

**Casa de campo** Se alquila la conocida por de Correa, sita en el Miguelete, cerca del Paso de las Duranas. Para tratar, Sarandí 152, de doce á cuatro. s7-1 mes

**Casa-quinta** Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. Primera casa á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30. s17-1 mes

**Carruajes** En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos: tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. s10-1 mes

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 33 número 100.

**Dependiente** Se precisa uno para una tienda, en el pueblo del Durazno que sea inteligente en el ramo: es escusado que se presente sin recomendacion: dirijirse á la calle 25 de Agosto núm. 132 daran razon. s24-3

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

**Dinero** Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antéojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**¡Economía** DE LAS FAMILIAS!—Se paga buen premio, dando plata, por cualquier cantidad de oro aunque sean onzas, en la calle 25 de Mayo 222, esquina Misiones. s25-3

**El Dr. Espinosa** Médico-cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1. — Únicamente para **enfermedades de niños** y vacunacion con **exelente vacuna** de 1 á 2 de la tarde. s22-1m-1s.o-1c. n.

**Eucaliptus** GLOBULUS—Hay en venta seis ú ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlos por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

**El establecimiento** Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

**Filtros** NATURALES DE CANARIAS—Quedan ya muy pocos—Son los mejores que se conocen, que cristalizan y purifican el agua, por turbia que sea—En venta Colonia 307, y en los almacenes Colonia 119 é Ituzaingo 229. s1°-1 m

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

**Gran rebaja** DE PRECIOS—Péndulas americanas, cuerda para diez dias, 8 $; id. id. con despertador, 8 $ 50 cts.; cilindros plata, garantidos, 8 $; áncora plata, garantidos, 11 $; id. id., id., 13 $; á más un variado surtido de cadenas de plata á precio muy módico; se limpian relojes de bolsillo á 1 $ 20 cts.; las demás composturas se cobra en proporcion. Se hace trabajo esmerado, garantido por un año.—Relojería de Boarini, 231 y 236, calle 18 de Julio. s14-1mes

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 A.

**Gran lotería** DE NAVIDAD EN MADRID. Los que suscriben están autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes.* Los billetes cuestan ciento cinco pesos y sus décimos á razon de diez pesos y medio. Se reciben órdenes hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Soto y Graña*, Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s22-30

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En esto depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

**Il signor** CHIESA MAURO (di Lecco)—E pregato di presentarsi a questo uffizio del Giornale, per ricevere uno scritto di Colturi Gioachino. s20-8

**Inglés** EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. Especialidad de lecciones para dependientes de almacen por mayor, casas introductoras, casas de remate, agencias marítimas, comisionistas, contadores, traductores, corredores etc. etc. Juncal 86 (altos). s17-1 mes

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**José María Canto** Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yeguaron. CXXVII

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**Luis A. Grauert** Profesor y Traductor público. Dirigirse calle de 25 de Mayo num. 238. s22-6

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Mucamo** Se precisa uno de 16 á 17 años: se prefiere sea vasco: en la calle de Colon núm. 71. s21 3

**Oficial sorbetero** Se necesita uno que sepa desempeñar bien todo lo que corresponde á su profesion; es inútil se presente todo el que no se considere en este caso; para tratar calle 18 de Julio núms. 267 y 269. s.19-15

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Ojo al aviso** Se vende una fraccion de campo de labranza, compuesta su área de 326 cuadras cuadradas y 2000 varas pertenecientes á la sucesion de D. Narciso Perara y D.ª Francisca Bentancur de Pereira, existiendo en dicho campo una poblacion compuesta de una azotea con dos piezas y otras de terron, techo de paja, una quinta de árboles frutales y como 8000 y tantos pies de alamos y otros de otras clases; dicho terreno está situado á media legua poco mas ó menos de la Villa de San Juan Bautista y linda por un costado con D. Federico Capurro, por el otro con la Sucesion de D. Marcial Bentancur, por su frente con el arroyo del Matahojo á inmediacion del Paso de Melgarejo—el que se interese puede ocurrir á la casa situada en el mismo terreno donde darán razon. s16-15

**Participamos** Al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que nos hemos establecido en el ramo de importacion de géneros y mercaderías de Europa, bajo la razon social de «Cordier y C.ª»—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*C. Cordier*, por mí y en representacion de A. Leroy, *C. L. Platero.* s25-3

**Portland-Cement** DE 1.ª CALIDAD—Se vende, Rio Negro 129. s24-8

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se vende** En el lindo pueblo de las Piedras, una hermosa casa construida á la moderna, con todas comodidades, y un jardin grande, quien se interese dirijirse calle del Cerrito núm 61. s26-8

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Se vende** Un gran galpon de madera con techo de zinc; ocurrir 18 de Julio 110. s21-8

**Severiano Torres** Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

**Se compra** Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

**Se vende** El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del pais, calle Yacare núm. 22 y 21 detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. s24-3

**Testamentaria** DE D. JOSE DE MORA—Desde esta fecha no hay mas apoderado de doña Fermiana María de la Concepcion, única heredera de don José de Mora, que don Antonio Rodriguez Barboza Junior, y su sustituto el que suscribe.—San Fructuoso, Setiembre 16 de 1876.—*Luis Beltran.* s26-8

**Terreno** PARA LABRANZA—Se vende en fracciones ó en un lote 200 cuadras, cerca de Santa Lucía y á pocas cuadras de una estacion. Para tratar, ocurrir á la calle del Cerro Largo núm. 136 esquina Rio Negro. s20-7

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

**Zapateria** LACOLLEY—Se previene al público en general, y á sus favorecedores en particular que esta acreditada zapatería, va á trasladarse en los primeros dias de Octubre próximo á la calle del 18 de Julio núm. 95, esquina Arapey, donde tendrá á su disposicion un completo surtido de calzado para hombre, señora y niños de todas clases y de todos precios. s19-15

### ESTRACTO DOBLE DE YERBA PICANTE
o Pimienta Acuatica
DEL DOCTOR PIERCE.

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, disenteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

### MUJERES.

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

### Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

**LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE**
SE VENDEN EN
**Todas las Principales Farmacias de todo el Mundo. R. V. PIERCE, Doctor en Medicina, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.**

DENTISTA INGLÉS
**D.r STOKES**
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

TINTAS DE IMPRENTA
DE
**CH. LORILLEUX**
Paris, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA

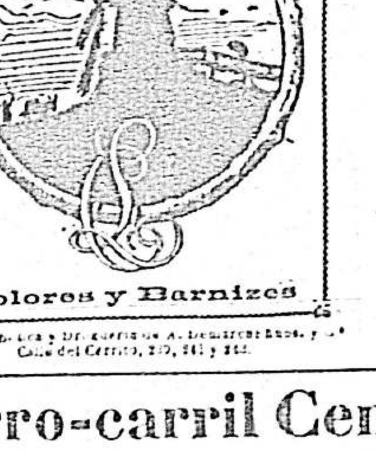

Colores y Barnizes

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.
Procurarse cuidado que el producto lleve la verdadera firma inclusa.

Depósitos en *Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—BELGRANO Hermanos.
Deposito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241, y 243.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
*del* **Dr. DUCOUX**, *209, rue Saint-Denis, PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de higado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

## Ferro-carril Central del Uruguay

### ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1876

| | 1 | 3 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|
| Central | 6.30 | 10.40 | 1.50 | 4.50 |
| Bella-Vista | 6.37 | 10.47 | 1.57 | 4.57 |
| Yatay | 6.43 | 10.53 | 2.03 | 5.03 |
| Sayago | 6.53 | 11.03 | 2.13 | 5.13 |
| Colon | 7.00 | 11.10 | 2.20 | 5.20 |
| Independencia | 7.18 | 11.23 | 2.33 | 5.32 |
| Piedras | 7.25 | x 11.35 | 2.45 | 5.42 |
| Progreso | x7.43 | 11.55 | x3.05 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 8.02 | 12.15 | 3.25 | x6.20 |
| Canelones | 8.20 | 12.35 | 3.45 | 6.40 |
| Sta. Lucía Llegada | 8.50 | | | |
| Sta. Lucía Salida | 9.20 | 1.05 | 4.15 | 7.10 |
| 25 de Agosto | 9.30 | 1.15 | 4.30 | 7.20 |
| 25 de Agosto | 9.45 | — | — | 7.30 |
| Rodriguez | 10.20 | — | — | 8.05 |
| San José | 11.00 | — | — | 8.45 |
| 25 de Agosto | 9.50 | — | — | — |
| Isla Mala | 10.40 | — | — | — |
| Florida Llegada | 11.18 | — | — | — |
| Florida Salida | 11.33 | — | — | — |
| La Cruz | 12 10 | — | — | — |
| S. Grande Llegada | x1.00 | — | — | — |
| S. Grande Salida | 1.10 | — | — | — |
| Durazno | 2.40 | — | — | — |

| | 2 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | 11.30 |
| S. Grande Llegada | — | — | — | x 1.05 |
| S. Grande Salida | — | — | — | 1.13 |
| La Cruz | — | — | — | 2.03 |
| Florida Llegada | — | — | — | 2.48 |
| Florida Salida | — | — | — | 3.02 |
| Isla Mala | — | — | — | 3.40 |
| 25 de Agosto | — | — | — | 4.35 |
| San José | — | 8.15 | — | 3.10 |
| Rodriguez | — | 8.55 | — | 3.45 |
| 25 de Agosto | — | 9 30 | — | 4.25 |
| 25 de Agosto | 6.25 | 10.00 | 1.45 | 4.50 |
| Santa Lucía | 6.35 | 10.10 | 1.55 | Ll.ª 5.00 S.ª 5.30 |
| Canelones | 7.04 | 10.40 | 2.25 | 6 00 |
| Joaquin Suarez | 7.23 | 10.55 | 2.45 | x 6.20 |
| Progreso | x7.43 | 11.15 | x3.05 | 6.40 |
| Piedras | 8.02 | x11.35 | 3.25 | 7.00 |
| Independencia | 8.12 | 11.45 | 3.35 | 7.10 |
| Colon | 8.22 | 11.55 | 3.45 | 7.20 |
| Sayago | 8.30 | 12.03 | 3.53 | 7.23 |
| Yatay | 8.37 | 12.10 | 4.00 | 7 35 |
| Bella-Vista | 8.42 | 12 15 | 4.05 | 7.40 |
| Central | 8.50 | 12.25 | 4.15 | 7.50 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

*Medalla de* PLATA, *en Paris, en* 1864.
**ALGONTINA DE DIDIER**
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el **CLOROFORMO DENTAL**, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 16 de Febrero de 1853, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

**ELIXIR DE ALGONTINA**
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE,
ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encias blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cáries.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

**Ferro-carril Central**
DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 1.° de Octubre se cambiará el actual itinerario, y que se publicará en oportunidad el que debe regir desde esa fecha en adelante.

Igualmente se participa que deseosa la empresa de acomodarse á los intereses y necesidades de los pasajeros, ha dispuesto que corran desde la fecha indicada, dos trenes locales hasta las Piedras y un *tren ligero* hasta Santa Lucía.

s24-5 *La Administracion.*

A LA CESTA FLORIDA
**ACEITE**
Superfino de
**IXORA BREONI**
Preparado y Compuesto
por
**ED. PINAUD**
*PERFUMISTA*
37, Boulevard de Strasbourg, 37
**PARIS**

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

**VICHY**
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del* SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

### El testimonio científico
DESPEJA TODA DUDA

Léase la opinion idónea de dos afamados Doctores graduados en la facultad de Paris, donde los diplomas no se conceden sino al mérito sobresaliente tras una larga y variada práctica y teórica.

Callao, Julio 12, 1873.

Muy Sres. nuestros:

En contestacion á las varias preguntas que nos han hecho respecto de la opinion que tenemos formada de los específicos de su manufactura y de los resultados que hayamos tenido ocasion de observar con su uso durante nuestra práctica, debemos decirles que la aplicacion de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, entre el pueblo y en los hospitales de este pais es muy general y se considera como un escelente remedio. Con su aplicacion ayudada de mayor cantidad de Yoduro de potasio hemos obtenido magníficos resultados, en casos de reumatismo crónico, afecciones sifilíticas y escrofulosas y en general en todos aquellos casos en que un depurativo eficaz esta indicado.

De Vds. atmos. S. S., etc.,
Dr. FRANCISCO VELEZ.
Dr. FELIPE MARTINEZ.

**PATE PECTORALE**
à la Reglisse
(Boîtes) **DE GEORGÉ** (Boîtes)
Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones* de la *garganta* y del *pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía* (estincion de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe*, etc.
Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un [illegible] de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes.
*Paris*, rue Taitbout, n.° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NUEVO ALMACEN
**DE LA ALIANZA**
CALLE DEL CERRITO, ESQUINA CERRO

**GRAN REBAJA DE PRECIOS**

El dueño de este antiguo y bien acreditado almacen, participa á sus innumerables favorecedores que desde hoy en adelante hará una rebaja considerable en los precios de costumbre; y para que los marchantes se convenzan, lean el aviso:

| | | Cs. | | Pesos |
|---|---|---|---|---|
| Azúcar americana | lib. | 12 | arroba | 2.80 |
| Idem Marsella | « | 11 | « | 2.70 |
| Idem habana 1.ª | « | 12 | « | 2.80 |
| Idem idem 2.ª | « | 11 | « | 2.70 |
| Idem idem 3.ª | « | 9 | « | 2.10 |
| Idem del Brasil | « | 7 | « | 1.70 |
| Arroz de Valencia | « | 8 | « | 1.80 |
| Idem Glacé | « | 7 | « | 1.70 |
| Idem Batavia 1.ª | « | 6 | « | 1.40 |
| Fideos de Génova | « | 12 | « | 2.60 |
| Yerba paraguaya 1.ª | « | 24 | « | 5.60 |
| Idem argentina 1.ª | « | 12 | « | 2.90 |
| Alpiste español | « | 15 | « | 3.60 |
| Almidon canutillo | « | 12 | « | 2.80 |
| Garbanzos de Castilla | « | 12 | « | 2.80 |
| Velas estearinas | paquete | 11 | cajon | 2.70 |
| Idem de sebo | atado | 6 | arroba | 3.00 |
| Grasa de cerdo | lib. | 28 | lata | 2 60 |
| Idem de caracú | « | 12 | arroba | 2.90 |
| Jabon de España | « | 10 | « | 2.30 |
| Idem del pais | barra | 8 | « | 1.30 |
| Té de Orange | paquete | 16 | libra | 0.60 |
| Idem Season | « | — | « | 0,80 |
| Aceite de Génova | cuarta | 24 | arroba | 4.50 |
| Idem Plagniol | botella | 40 | cajon | 4.80 |
| Kerosene | cuarta | 8 | « | 3.80 |
| Porotos de Chile | lib. | 4 | arroba | 0.90 |
| Fariña de Suruy | « | 12 | « | 2.80 |

Los artículos se llevan á domicilio.
ag27-1m.d-p %

LA
**VELOUTINE**
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
*Precio de la Caja con borla, 5 fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

**LETRAS**

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. I

**JARABE Y PASTA MOUSSERON**

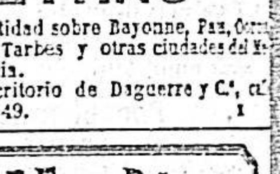

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

**JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON**, Far.co de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

**DEPURATIVO DE LA SANGRE**

G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

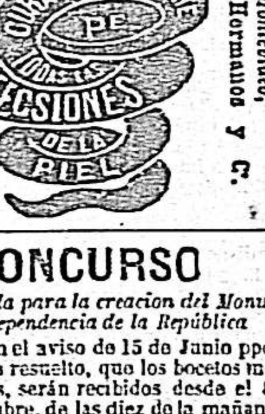

G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.

### CONCURSO
*Comision delegada para la creacion del Monumento á la Independencia de la República*

De acuerdo con el aviso de 15 de Junio ppdo., se previene haberse resuelto, que los bocetos modelados y los planos, serán recibidos desde el 8 al 12 del próximo Octubre, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en el local generosamente cedido para el efecto por el señor Dr. D. Joaquin Requena y García, en su nueva casa de la calle del 18 de Julio, esquina frente al Cementerio Inglés. Así mismo se previene, que se ha resuelto recibir y abrir á presencia de los artistas ó sus apoderados, en el mismo local y en el espresado dia 12 de Octubre á la una del dia, las propuestas cerradas de que habla el mencionado aviso de 15 de Junio ppdo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.
s1.23-15 *La Comision.*

Privilegiado por el Gobierno Argentino

**VENENO EN PASTA**
PARA CUEROS
Y PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

El único medio de preservar los cueros y pieles de la polilla.—El mejor medio para curar la sarna en las ovejas.—Se recomienda por su baratura, eficacia y fácil uso.—Se vende en tarros de 5 y 20 libras.
Unico Depósito en Montevideo, en la droguería cosmopolita, calle Ituzaingó entre Cerrito y 25 de Mayo núm. 80. s23-6

**GOTAS CONCENTRADAS**
**E. COUDRAY**
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS
**AGUA DIVINA** [illegible]
**OLEOCOME** para la hermosura de los cabellos
**ELIXIR DENTIFRICO** [illegible]
**VINAGRE de VIOLETAS** para el tocador
**JABON DE LACTEINA** para el tocador

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

*Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.*

**POLVOS Y PASTILLAS**
*AMERICANAS del* D.r PATERSON, *de NUEVA-YORK.*
Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc. — **NOTA.** — Para evitar las fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosas*, debe rehusarse toda cajita que no lleve el sello oficial del gobierno francés.
Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NO MAS FUEGO **LINIMENTO GENEAU PARA DOS CAVALLOS** 20 AÑOS DE EXITO

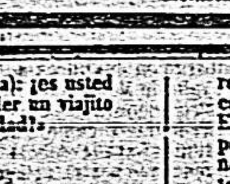

**Solo este precioso Topico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias, las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades** é **Infartos** en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llaga ni *caida de pelo*, durante el tratamiento. — Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmias**, etc., no admiten competencia. — La cura se hace a la mano en 3 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 francs. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris. — En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## FOLLETIN 12

# UN MATRIMONIO ARISTOCRÁTICO

NOVELA POR
**OCTAVIO FEUILLET**

Por otra parte, la singular preocupacion que habia dictado aquel billete demostraba que el señor de Kevern habia adquirido cierto imperio sobre la señora de Rias, del que tal vez se podria sacar partido. Corrió, pues, á la habitacion de su hermano, arrodillóse á sus piés con su gracia infantil y le refirió en voz baja y animada los tristes incidentes de su visita á su prima. Terminó el relato enseñándole el billete que acababa de recibir, y despues, con la inmensa elocuencia de sus grandes ojos bañados en lágrimas, le suplicó la ayudase á salvar el honor de la amiga mas querida de su infancia.

El señor de Kevern la oyó sin que revelase su rostro la impresion mas pequeña, y cuando hubo concluido:

—Querida niña,—dijo con bondad,—comprendo tu sentimiento... lo comparto contigo... pero ¿qué quieres que haga yo? Soy casi un estraño para esa mujer... ¿Cómo quieres que luche contra un marido y un amante que tan perfectamente se ponen de acuerdo para precipitarla en el abismo?... ¡Imposible! Además, mi intervencion seria inconveniente... y, en último caso, no puedo forzar su puerta.

—¡Si le escribieses!—dijo tímidamente la señora de Lauris.

—¿Y qué diantre quieres que le escriba?

—Lo que te parezca conveniente.

El señor de Kevern meditó un momento [illegible] en seguida á su escritorio, trazó este lacónico billete:

«Mañana será usted muy desgraciada.
KEVERN.»

—Mándalo al que es,—dijo;—pero te prevengo que es completamente inútil. Si consideras que lo va á recibir una mujer á la que ciegan á la vez la pasion de la venganza y del amor, comprenderás que arrojo una gota de agua sobre un incendio.

—Voy á pedir el [illegible].

—Puedes hacerlo,—dijo el señor de Kevern con irónica calma.

Una hora despues, cuando acababan de comer, entró en el comedor el criado que habia llevado el billete. La señora de Rias habia dicho que estaba bien, y que no tenia contestacion.

El señor de Kevern llevó á la señora de Lauris á la playa. La jóven temblaba apoyada en el brazo de su hermano.

—¡Cuán triste estás, mi pobre Luisa!—dijo el señor de Kevern.

—Sí, mucho. Y además, creo que la noche está fria... parece que estamos ya en otoño.

—Pues bien: ¿sabes lo que debemos hacer? Volver á casa, encender fuego y darnos la ilusion de una tranquila velada de invierno en un hogar tranquilo. Cuando se sufre, siempre es un consuelo tener en derredor un cuadro agradable.

Volvieron á casa, se instalaron en un gabinete, al que prestó alegre aspecto el brillante fuego de la chimenea. La señora de Lauris cogió su fiel bastidor, y su hermano, sentado delante de ella, empezó á leer un artículo de *Revista*. Al principio escuchó la jóven con atencion; pero á medida que avanzaba la noche, iba preocupándose más y más; á cada momento el reloj y sus lecciones expresaban la angustia que oprimia su corazon. Acababan de sonar las once cuando el señor de Kevern vió que rodaban lágrimas por las mejillas de su hermana, cayendo una á una sobre el bastidor. Interrumpió la lectura, y cogiéndola las manos exclamó:

—¡Vamos, ¡querida ¡vamos!

—¡Qué quieres!—contestó,—¡me ha dicho que la llorase...! y la lloro.

Y continuó sollozando.

De pronto alzó la cabeza y secó rápidamente los ojos. Un carruaje se habia detenido delante de una puerta. Pocos segundos despues, subian la escalera. Luisa se levantó apresuradamente y corrió á abrir la puerta del salon. Oyó roce de una falda de seda, y un momento despues apareció destacándose en la sombra la delicada y pálida cabeza de la señora de Rias.

—¡María! ¡Dios mio!—exclamó en un grito la jóven.

Y en seguida la cubrió de besos.

Arrancándose conmovida y temblorosa de los brazos de su prima, dijo la señora de Rias con una especie de regocijo febril:

—Veamos, querida, ¿puedes darme alojamiento?

—¡Alojamiento!

—Sí. Figúrate que tengo miedo de noche en mi casa, no estando aquí mi madre y mis hijas... He recordado que tu suegra ha regresado á Paris, y he creido que podrias cederme su habitacion por dos noches.

—¡Ya lo creo!—exclamó la señora de Lauris.

Llamó en seguida á su doncella, y mientras la daba algunas órdenes en voz baja, la señora de Rias se acercó al señor de Kevern, que se habia mantenido discretamente separado desde la llegada de la jóven, y tendiéndole la mano:

—Gracias!—le dijo.

El señor de Kevern se inclinó profundamente sin contestar.

La señora de Rias se sentó entonces entre el hermano y la hermana, desdobló metódicamente una labor de tapicería que, á juzgar por su aspecto, lo habia visto la luz hacia muchos años, y arrellanándose en la butaca:

—¡Has encendido fuego?—dijo.—¡Qué buena idea!... ¡Qué bien se está aquí!

XII

POST NUBILA PHŒBUS

Desde aquel dia se trabó entre los principales personajes de esta historia una correspondencia bastante larga y activa, de la que únicamente publicaremos la parte necesaria para la inteligencia del relato.

*La señora de Lauris al señor de Rias en Paris*

Trouville, 23 de Agosto.

«Querido caballero: Ayer, despues de marchar usted, tuvo su esposa la amable ocurrencia de venir á pedirme hospitalidad hasta el regreso de su madre. ¿Le parece á usted bien?»

*El señor de Rias á la señora de Lauris.*

«Querida señora, me parece perfectamente.

*La señora de Lauris al señor de Rias*

«Usted mealienta. ¿Me autoriza usted para mostrarme soberanamente indiscreta?»

*El señor de Rias á la señora de Lauris*

«Cuanto mas indiscreta sea usted, mas me agradará.»

*La señora de Lauris al señor de Rias*

«No sé; pero de todos modos, empiezo.—Querido primo, no he sido tan insensible como manifesté á la lisonjera reconvencion que me dirigió usted el sábado último. Segun dijo usted, yo he sido la [illegible] tan ventajosa idea de mi sexo, que repentinamente se disiparon [illegible] ante el astro del dia.....Muy bien. Acepto el cumplimiento; con tal que me permita usted cumplir los deberes que me impone, y considero comprometido mi honor en realizar las esperanzas que le hice concebir. Quiero que en su matrimonio sea feliz. Dirá usted que ya es tarde; no lo creo, y me consagro á probar á usted lo contrario; pero es necesario que me secunde usted con su confianza y buena voluntad; es indispensable que pueda exigir á usted algunos sacrificios en caso necesario.....Por ejemplo (y echo la sonda): ¿es usted capaz, á pesar de su pura esencia parisien, de emprender un viajito fuera de Francia cuando demuestre á usted la oportunidad?»

*El señor de Rias á la señora de Lauris*

«Sí, si usted me acompaña.»

*La señora de Lauris al señor de Rias*

«Veo que me perdona usted el que la otra noche defendiese á su esposa en contra de usted, y se venga con una impertinencia. Yo tambien voy á vengarme á mi manera. No ocultaré á usted que nuestra conversacion me dejó cierta espresion de simpatía hácia usted. Su acento sincero y doloroso me impresionó. Empezaba á persuadirme de que me habia engañado al acusarle, ó al ménos al acusar á usted solo de la tristeza de su hogar. En una palabra, no solamente por cariño á María, sino tambien por aprecio á usted, le ofrecia mis humildes servicios. Ahora solo me resta ofrecerle mis excusas.»

*El señor de Rias á la señora de Lauris.*

«Querida señora me avergüenzo profundamente de mi necedad. Confesaré á usted francamente que me encontraba bajo el dominio de la idea de que se habia vendido usted al enemigo, y que se preocupaba únicamente de sus intereses. Usted se dignará convenir en que su proposicion, algo brusca, de hacerme viajar fuera de Francia, no era la mas á propósito para modificar esta amarga conviccion.

«Su amable carta me entrega á usted por completo. Ya no bromeo, no reflexiono; oigo y obedezco. Estoy dispuesto á creer que al invitarme á viajar, me da usted una prueba muy marcada de su benevolencia. Confesará usted que es imposible llevar mas lejos la confianza y el respeto. Espero sus órdenes y arreglo la maleta.»

*La señora de Lauris al señor de Rias*

«¡Todavía un poco de acritud.... pero al fin sumision! Esto me basta.

«Abandono, caballero, el tono ligero, que un poco conviene á la gravedad de mis pensamientos ni á la de los de usted. Usted ha comprendido que estoy enterada de todo por su esposa. Usted la dirijió palabras muy graves, muy ofensivas, y dispense usted que se lo diga, muy imprudentes. Despues de aquella escena, y en el estado en que cada cual se encontraba, ¿no comprende usted que la intimidad era muy difícil? ¿qué la vida comun, renudada en seguida, no podia tener otro resultado que el envenenar sus mútuas heridas y hacerlas incurables? ¿No cree usted que es necesario dejar pasar tiempo para que cada cual se calme, olvide las ofensas recibidas, y recordar tal vez las propias culpas? Suplico á usted que piense estas cosas conmigo.—Su esposa regresa á Paris dentro de ocho dias. En otro tiempo él decir á usted que le convendria pasar algun tiempo en Inglaterra dedicado á sus investigaciones históricas, pero que no tenia usted valor para decidirse á ello. Suplico á usted que tenga ahora ese valor. Tengo el profundo convencimiento de que depende de ello la felicidad de su vida. Durante su ausencia, yo quedo encargada de su esposa: vivirá en su casa ó con su madre, como usted quiera, pero nuestra existencia será comun.—Continúa siendo digna de usted, estoy convencida de ello y lo aseguro; pero esto no es bastante, puesto que usted no la quiere tal como es...... Pues bien! haré todo lo posible para que usted encuentre en ella la mujer de sus pensamientos,—es decir, la mujer de marino, ¿no es esto? Pero si usted quiere conservarla tal como espero devolvérsela, tambien tendrá usted que realizar algunas reformitas por su parte. Sobre este particular tengo ideas que maduraré en mi alta sabiduría, y tendré el honor de esponérselas á su tiempo y lugar.»

*El señor de Rias á la señora de Lauris*

«Querida señora: Acepto la prueba. Nada espero para mi felicidad, pero lo espero todo para mi justificacion. No tardará usted en reconocer que hay locuras incurables que desaniman, que desesperan al cariño mas paciente: cuando llegué este caso, me hará usted mas justicia y no me arrepentiré del sacrificio que me impongo si me sirve para conquistar la amistad de un corazon tan delicado y generoso como el de usted.

«Dentro de dos dias parto para Lóndres.—Deseo que la señora de Rias continúe habitando en su casa, y ruego á la señora Fitz Gerald que se digne darme alguna vez noticias de mis hijos.

*La señora Fitz Gerald al señor Rias, en Lóndres, hotel Clarendon*

Paris, Octubre.

«Mi querido Lionel: remito á usted las últimas fotografías de sus hijos, que continúan maravillosamente buenos. Han estado delante de la máquina con una formalidad superior á su edad. El fotógrafo estaba asombrado. Es un polaco cuyo nombre no me atrevo á escribir. La duquesa nos lo indicó. ¡Pobre mujer! ¡me causa pena con su primo de Pontis! [illegible] Pero volvamos á nuestros queridos niños. Son dos prodigios de inteligencia [illegible] ted me comprende, amigo mio. Supongo que estará muy adelantada la importante obra que usted escribe. Mi hija y yo nos alegramos mucho de oirla leer. Será deliciosa. Esperamos salir muy poco este invierno. Mi hija no se separa de su prima de Lauris. Son Pablo y Virginia. Leen juntas á Madama de Sevigné. Ya no se escribe como lo hacia aquella mujer.

«Adios, amigo mio. ¿Cuándo regresa usted?»